

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ACTA NÚMERO 038/2026

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIO DE AYUNTAMIENTO.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Buenos días a todas y todos los integrantes de este Pleno, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Siendo las 11:18 (once dieciocho) horas del día **lunes 27 (veintisiete)** de julio del año 2026 (**dos mil veintiséis**) en la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, reunidos en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, con domicilio en la calle Juárez número 1 de esta ciudad, damos inicio a la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaria General proceda a pasar lista de asistencia.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, Presidenta, buenos días a todas y todos. Por instrucciones de la Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ	ASISTENCIA
REGIDORA	ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO	ASISTENCIA
REGIDOR	CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA	ASISTENCIA
REGIDORA	MARIA LUISA CÓRDOVA GARCÍA	ASISTENCIA
REGIDORA	CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ	ASISTENCIA
REGIDOR	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	ASISTENCIA
SÍNDICA MUNICIPAL	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

REGIDORA	MARGARITA DAMIÁN MERCADO	ASISTENCIA
REGIDOR	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ ÁVALOS	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	ASISTENCIA
REGIDOR	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	ASISTENCIA
REGIDORA	ALMA ROSA DELGADILLO VÁZQUEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	SOFIA STEFFI GARCÍA NAVARRO	ASISTENCIA
REGIDORA	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	ASISTENCIA

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Le informo, Presidenta, que contamos con la presencia de 14 (catorce) ediles, de los 14 (catorce) posibles.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que existe quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo tanto, se declara abierta la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que a partir de este momento se tomen.

II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con fundamento legal en el artículo 29, fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y por convocarse a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027, así como por el asunto a tratar, pongo a su consideración que la presente sesión sea de carácter Ordinaria, por lo que solicito a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno, que la presente sesión sea de carácter Ordinario, quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En este momento, instruyo a la Secretaria General dar lectura del orden del día que se propone para la presente sesión.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, procedo a dar lectura al orden del día que se propone para la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 036/2026 (TREINTA Y SEIS DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS), CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y DEL ACTA 037/2026 (TREINTA Y SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS), CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- V. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
- VI. ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- Instruyo a la Secretaria General, someta a votación el orden del día.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Con gusto, por instrucción de la Presidenta, someto a su consideración y aprobación el Orden del día, tal y como se expresó con anterioridad. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobado el orden del día por Unanimidad con 14 (catorce) votos a favor.

IV. LECTURA Y APROBACION EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL ACTA NÚMERO 36/2026 (TREINTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTISÉIS) CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO Y EL ACTA 37/2026 (TREINTA Y SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS) CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez- Como anexo a la convocatoria para la presente sesión, se les envió el Acta número 36/2026, correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y el Acta 37/2026 correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Por lo cual pido se omita su lectura y se aprueben todos sus términos, y si alguien tiene algún comentario proceder a su corrección. En caso de no existir comentarios al respecto pido a la Secretaria General someterlo a votación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se omita la lectura y se apruebe en todos sus términos el Acta número 36/2026 (treinta y seis guion dos mil veintiséis) correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y el Acta 37/2026 (treinta y siete diagonal dos mil veintiséis) correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta con Unanimidad con 14 (catorce) votos a favor.

V. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

1.- AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS QUE PERMITAN ANALIZAR Y EN SU CASO, PROMOVER LA MODIFICACIÓN DEL USO DE SUELO DE UN PREDIO QUE ACTUALMENTE CUENTA CON CLASIFICACIÓN DE USO INDUSTRIAL, A EFECTO DE QUE PUEDA SER RECLASIFICADO COMO USO HABITACIONAL, EN LOS TÉRMINOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Como primer punto quiero compartirles que, desde el inicio de la administración, he realizado gestiones encaminadas a impulsar proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias de nuestro municipio, particularmente en materia de vivienda. Como resultado de estas gestiones ante las instancias correspondientes, hoy se está cristalizando un proyecto de gran relevancia para generar oportunidades para que las familias puedan acceder a una vivienda digna.

Para hacer posible la consolidación de este proyecto, resulta necesario someter a consideración del Pleno la autorización para iniciar los trabajos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios que permitan analizar y en su caso, promover la modificación del uso de suelo de un predio que actualmente cuenta con clasificación de uso industrial, a efecto de que pueda ser reclasificado como uso habitacional. El predio en cuestión se encuentra ubicado en el Camino a las Corrientes, kilómetro 2.3 de la carretera Atotonilco-La Barca. Para dar los detalles al respecto le cedo el uso a la Secretaria General.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta Municipal, procedo exponer los de motivos y los puntos de acuerdo requeridos para este proyecto:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la legislación aplicable en materia de desarrollo urbano, confieren a los municipios facultades para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano dentro de su jurisdicción.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

SEGUNDO. Que el acceso a una vivienda adecuada constituye un derecho fundamental y una prioridad para los distintos órdenes de gobierno, por lo que resulta necesario generar las condiciones que permitan impulsar proyectos habitacionales que atiendan las necesidades de la población del municipio.

TERCERO. Que existe un predio actualmente identificado con uso de suelo industrial que, derivado de sus características físicas, ubicación estratégica y factibilidad de servicios, puede ser susceptible de análisis para su incorporación a proyectos de vivienda promovidos por el Gobierno Federal, dicho predio se encuentra ubicado en Camino a las Corrientes Km. 2.3 de la Carretera Atotonilco - La Barca.

CUARTO. Que para determinar la viabilidad de dicho proyecto es necesario realizar los estudios técnicos, urbanísticos, ambientales, jurídicos y administrativos correspondientes, así como los procedimientos previstos en la normatividad aplicable para la eventual modificación de los instrumentos de planeación urbana.

QUINTO. Que la autorización para iniciar dichos trabajos no constituye por sí misma la aprobación definitiva del cambio de uso de suelo, sino únicamente el inicio de las gestiones, estudios y procedimientos necesarios para que, una vez integrados los elementos técnicos y legales correspondientes, se someta a consideración de las instancias competentes y posteriormente del Ayuntamiento la propuesta definitiva que en derecho proceda.

SEXTO. Que de conformidad con la legislación estatal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, cualquier propuesta de modificación de uso de suelo debe sujetarse al procedimiento correspondiente, incluyendo la intervención del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, la realización de los estudios técnicos que resulten procedentes, la consulta pública cuando corresponda, la obtención de las opiniones y validaciones de las autoridades estatales competentes y el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la normatividad aplicable, garantizando en todo momento la legalidad, transparencia y viabilidad del proyecto.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, autoriza el inicio de los trabajos técnicos, jurídicos, administrativos y de planeación urbana necesarios para analizar la viabilidad de la modificación del uso de suelo de un predio ubicado en Camino a las Corrientes Km. 2.3 de la Carretera Atotonilco - La Barca.

SEGUNDO. Se instruye a las dependencias municipales competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, elaboren los estudios, dictámenes, proyectos y demás documentos necesarios para sustentar la propuesta de modificación de uso de suelo, observando en todo momento la legislación aplicable.

TERCERO. Se faculta a la Presidenta Municipal y a las áreas competentes para realizar las gestiones necesarias ante las autoridades federales y estatales correspondientes, con el objeto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

integrar al municipio en los programas federales de vivienda que resulten procedentes.

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Planeación Urbana para que, una vez integrados los estudios técnicos, jurídicos y administrativos correspondientes, presente el proyecto ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, a efecto de que dicho órgano colegiado conozca, analice y emita los acuerdos que correspondan respecto a la propuesta de modificación del uso de suelo, incluyendo la determinación sobre el inicio del proceso de consulta pública, la remisión del expediente a las instancias estatales competentes para su opinión y validación, el análisis de factibilidad del proyecto y, en su caso, la aprobación de la propuesta de cambio de uso de suelo en los términos de la normatividad aplicable.

QUINTO. Una vez agotadas las etapas de análisis, consulta, dictaminación y aprobación por parte de las instancias competentes, la propuesta definitiva de modificación de uso de suelo deberá ser presentada nuevamente ante el Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Como saben, son requisitos por parte de Infonavit, ellos se encargan de estar valorando el predio que haya, todos los servicios, que tenga luz, que tenga agua, que tenga una escuela cerca, que sea más viable para que la gente que esté viviendo allí, pues tenga todos los servicios a la mano. Ellos se dieron la tarea, vieron este predio, lo valoraron y lo vieron accesible para poder hacer aquí todo su trabajo junto con la constructora y ya nada más nos piden hacer el cambio de uso de suelo.

El cambio de uso de suelo es industrial, por lo tanto, habitacional es mucho más fácil el proceso, pero teniendo ellos aquí la aprobación del pleno, ya por parte de Infonavit pueden ir caminando más rápido para dar el servicio y que vivienda esté aquí en nuestro municipio de Infonavit.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Yo sí, Presidenta, nada más que nos informe ¿cuántos metros son? Y ¿Cuántas casas van a ser? Presidenta, decir que es un logro, muchísimas felicidades, creo que esto no se ha dado en muchos estados. La verdad, creo que Atotonilco es uno de los municipios donde fueron aprobadas casas. ¿No saben cuántas casas aproximadamente? 1,200 casas.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Sí, la meta son 1,200 casas, primero habíamos comenzado a gestionar 500 casas, pero ellos tienen el propósito de 1,200 casas y es alrededor de 9 hectáreas.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Me da alegría, Presidenta, que gracias a las gestiones realizadas, el gobierno federal está tomando en cuenta Atotonilco. Efectivamente es una

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

realidad donde 1,200 casas serán destinadas a 1,200 familias. Es un apoyo magnífico, es un apoyo que la ciudadanía esperaba.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Estuve platicando con Infonavit, y van a darles prioridad también a las madres solteras para poder adquirir esta vivienda.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Quiero que la ciudadanía también sepa que este es un proceso. En el cual se hace primero se aprueba el uso de suelo, después los requisitos del Infonavit, se capturan, se mandan al Estado, el Estado hace la conversión a ver quiénes son candidatos, y el último que aprueba es la Federación. Entonces, aquí es para la gente más vulnerable de todo lo que es el municipio. Muchas gracias, Presidenta.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Buenos días a todos. Muchas felicidades, Presidenta, por este logro. Es fundamental e importante porque sabemos que la vivienda hace mucha falta en nuestro municipio. Sobre todo, para apoyar a las personas más vulnerables y que se considere también ahí a las personas con discapacidad. Sabemos que hay padres de familia que tienen discapacidad y que también necesitan de ese apoyo.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Muchas gracias. Una vez ya autorizado, se procede a pasar al Consejo de Urbanismo, donde también ellos ven todos los señalamientos para que sea un lugar con accesibilidad universal adecuada para personas con discapacidad.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Presidenta, ¿también es importante que nos mencionen el día de hoy? que sepan que no tenemos nada que ver con todos los trámites, es directamente con Infonavit.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Así es, ellos van a poner quizás en un momento pongan aquí un módulo, aquí en Presidencia, y otro módulo donde va a ser la vivienda, será directamente con ellos el trato y todos los trámites.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentarios al respecto pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para autorizar dar inicio a los trabajos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios que permitan analizar y, en su caso, promover la modificación del uso de suelo de un predio que actualmente cuenta con clasificación de uso industrial, a efecto de que pueda ser reclasificado como uso habitacional. En los términos mencionados con anterioridad. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta con Unanimidad con 14 (catorce) votos a favor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

2.- AUTORIZACIÓN PARA CEDER FACULTADES A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ; AL TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PEDRO GONZÁLEZ BONILLA; Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SERGIO ANTONIO AGUILAR SUÁREZ, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA FIRMA DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS DENTRO DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2026, DEL RAMO 33.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito a este Honorable Ayuntamiento la aprobación para otorgar facultades a la PRESIDENTA MUNICIPAL, MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ; AL TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PEDRO GONZÁLEZ BONILLA; Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SERGIO ANTONIO AGUILAR SUÁREZ, a efecto de llevar a cabo la firma de los acuerdos, convenios y documentos que resulten necesarios dentro del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2026, del Ramo 33. En caso de no existir comentarios al respecto pido a la Secretaria General lo someta a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para otorgar **FACULTADES A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ; AL TITULAR DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PEDRO GONZÁLEZ BONILLA; Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SERGIO ANTONIO AGUILAR SUÁREZ,** a efecto de llevar a cabo la firma de los acuerdos, convenios y documentos que resulten necesarios dentro del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2026, del Ramo 33. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo, levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta con Unanimidad con 14 (catorce) votos a favor.

3.- AUTORIZAR QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL ARQUITECTO SERGIO ANTONIO AGUILAR SUÁREZ, SEA DESIGNADO COMO ENLACE DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2026.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Solicito a este Pleno tenga a bien aprobar que el Director de Obras Públicas, el Arquitecto Sergio Antonio Aguilar Suárez, sea designado como enlace del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2026, correspondiente al Ramo 33, con la finalidad de realizar las gestiones, trámites y actividades necesarias para el adecuado seguimiento y coordinación del programa, conforme a la normatividad aplicable. En caso de no existir comentarios al respecto, pido a la Secretaria General someterlo a votación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para autorizar que el Director de Obras Públicas, el Arquitecto Sergio Antonio Aguilar Suárez, sea designado como enlace del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2026. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada la propuesta con Unanimidad con 14 (catorce) votos a favor.

4. APROBACIÓN DEL PAQUETE DE OBRAS A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL CON UN MONTO TOTAL DE \$4,790,558.79 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez Solicito a este Pleno su autorización para aprobar el siguiente paquete de obras a ejecutarse mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), correspondiente al Ramo 33, ejercicio fiscal 2026. Cabe mencionar que algunas de las obras que mencionaré ya habían sido aprobadas en sesiones anteriores con recurso propio, pero por cuestión de los criterios de revisión de auditoría, y por haber sido aceptadas en la plataforma de ramo 33, es necesario cambiar la fuente de financiamiento, por lo que en este momento quedarán sin efecto las autorizaciones anteriores, quedando aprobadas de las siguiente manera.

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE ALEJAMIENTO SANITARIA EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA COMUNIDAD DE NUEVO VALLE	136,065.00 PESOS (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS)
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PADILLA, COLONIA EL CHICHIMECO, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	466,871.40 PESOS (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS)
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RÍO PANUCO, EN COLONIA EL NACIMIENTO	193,917.65 PESOS (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS)
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GARCÍA PLASCENCIA, EN LA DELEGACIÓN DE LA PURÍSIMA	337,127.23 PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS.
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRESIDENTE FÉLIX RAMÍREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL	640,255.53 PESOS (SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS)
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE RÍO	1,530,905.94 PESOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

PANUCO, EN LA COLONIA EL NACIMIENTO	(UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS)
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PADILLA, COLONIA CHICHIMECO, EN LA CABECERA MUNICIPAL	1,485,416.04 PESOS (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS)
TOTAL	\$4,790,558.79, PESOS (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS)

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Dicho paquete de obras tiene como finalidad atender las necesidades prioritarias de infraestructura social del municipio, fortaleciendo los servicios básicos, mejorando las condiciones de vida de la población y contribuyendo al desarrollo de las comunidades que más lo requieren. En caso de no existir comentarios al respecto, solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para aprobar el paquete de obras a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con un monto total de \$4,790,558.79 (Cuatro millones setecientos noventa mil quinientos cincuenta y ocho pesos 79/100 M.N.) IVA incluido. Quienes estén a favor de la propuesta, manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 14 (catorce) votos

5. AUTORIZACIÓN PARA LA EROGACION DE \$1, 561,079.74 (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA LA REALIZACION DEL PAQUETE DE OBRAS CON RECURSOS PROPIOS.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Como siguiente punto, solicito a este Pleno aprobar la ejecución de las siguientes obras que serán realizadas con recursos propios municipales, mismos que forman parte de las acciones de mejora de infraestructura y atención a las necesidades de nuestro municipio. Las obras contempladas son las siguientes:

REENCARPETAMIENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE 3 CM DE ESPESOR COMPACTOS, EN CALLE STEVE MATHIS, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO	\$573,633.50 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)
REENCARPETAMIENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE 3	\$441,995.68

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

CM DE ESPESOR COMPACTOS, EN CALLE JOSÉ MARÍA ROJAS, EN LA CABECERA MUNICIPAL	(CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL EN CALLE MORELOS, EN LA COMUNIDAD DE AGUA CALIENTE	\$295,450.56 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.)
BACHEO CON CONCRETO ASFÁLTICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL	1,561,079.74. (UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.)

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Estas acciones nos permiten seguir fortaleciendo la infraestructura del municipio, atendiendo las necesidades prioritarias de la población y aplicando los recursos municipales de manera eficiente y transparente. En caso de no existir comentarios al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice erogar la cantidad de \$1,561,079.74, (Un millón quinientos sesenta y un mil setenta y nueve pesos 74/100 M.N.) IVA incluido, para la realización del paquete de obras con recurso propio. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 14 (catorce) votos.

6. AUTORIZACIÓN PARA EROGAR \$95,554.23 (NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.) IVA INCLUIDO, QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA COMPRA DE UN TRACTOR PODADOR Y UNA SOPLADORA DE GASOLINA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Como siguiente punto someto a consideración la propuesta para que se autorice la compra de un tractor podador y una sopladora de gasolina, necesarios para dar mantenimiento en las Vías Verdes, requiriendo una inversión de 95,554.23 (noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 23/100 M.N.) IVA incluido. En caso de no existir comentarios al respecto pido a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice erogar \$95,554.23 (noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 23/100 M.N.) IVA incluido, que serán destinados para la compra de un tractor podador y una sopladora de gasolina para la dirección de Obras Públicas. Quienes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 14 (catorce) votos.

VI. ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES.

1.- AUTORIZACION PARA EROGAR \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA PREMIACIÓN DE LA LIGA MUNICIPAL DE VOLEIBOL.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Muy buenos días a todos, compañeros, Presidenta. Como saben, ahorita es temporada de cierre de algunas de las ligas municipales que tenemos en deporte, así como algunas competencias de equipos que salen a competir fuera del municipio. La primera nos hace llegar una solicitud para la premiación de la liga de vóleibol municipal, en la cual participan 15 (quince) equipos de nuestro municipio, esta liga tiene aproximadamente 8 (ocho) meses de competencia y en próximos días tendremos la premiación, por lo cual nos están requiriendo la cantidad de \$ 9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán como parte de premiaciones de esta liga.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Yo sí quiero mencionar acerca de ese tema, Regidor. Me da mucha alegría que le esté dando el seguimiento, ya que por ahí se presentó una inconformidad. Considero que hay que hacerlo público, que falta de profesionalismo del director que acaba de salir, porque ya se le había notificado de esta liga, donde no le dio seguimiento y simplemente dijo y nos vemos y se fue a otra área. En lo personal, te felicito, porque estamos en tiempo y forma para poder rescatar este deporte, donde todos son importantes.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Me da mucha alegría que también se le tome en consideración al vóleibol, ya que es un área donde se ha visto muy lastimada y se ha sentido lastimada por el ayuntamiento, porque se sienten olvidados. Que se quede bien asentado, que sí se les va a dar este apoyo. Y nuevamente, Regidor, me da alegría que haya tomado cartas en el asunto. Muchas gracias.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- No sé si es ahí un tema de desinformación, pero la Presidenta municipal siempre nos ha pedido estar al pendiente de estos temas. Inclusive esta es la tercera ocasión en que los apoya esta administración con las premiaciones. También tenemos otras ligas de vóleibol que también estamos apoyando siempre, y todo es gracias a los encargados del vóleibol el presidente Luis Alberto Parada, que la verdad le han echado mucho empeño y es una liga que está creciendo mucho y la seguiremos apoyando.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- A nosotros nos piden el apoyo por fuera porque nos mencionan que no fueron tomados en cuenta supuestamente por la dirección de deporte. Entonces, si es importante, que los que traigamos alguna comisión, estar atentos y con comunicación con los directores, porque ellos toman decisiones sin antes asesorarse con su regidor y eso puede ocasionar situaciones complejas.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Sí, les comento que yo platiqué con la Presidenta y desde el primer momento ella nos autorizó que los apoyamos.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Pero mira, aquí yo sé que la Presidenta apoya mucho al deporte y no nada más al vóleibol, al fútbol, al básquetbol. Y están saliendo buenos deportistas y atletas del municipio. Aquí el problema es la mala información de los directores.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Muchas gracias por su comentario.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir otro comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice erogar \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados para la premiación de la Liga Municipal de Voleibol. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 14 (catorce) votos.

2.- AUTORIZACION PARA EROGAR \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SERÁN PARA RENATA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Y \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA ARANZA MAYRIN JIMÉNEZ TORRES, LOS CUALES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA COMPETENCIA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Y en este mismo sentido nos hacen llegar una solicitud de un apoyo para dos jóvenes de nuestro municipio que practican porrismo. Sus nombres son Renata Gutiérrez Gutiérrez y Aranza Mayrin Jiménez Torres. Esto para una competencia, un campeonato panamericano que se llevará a cabo en el Estado de México en septiembre del presente año. Platicando con ellos, se llegó a un acuerdo que los vamos a apoyar con la cantidad de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

\$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a una joven y \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a la otra, lo que nos da un total de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), por lo que pido su apoyo para autorizar esta cantidad.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice erogar \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), de los cuales \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), serán para Renata Gutiérrez Gutiérrez y \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para Aranza Mayrin Jiménez Torres, los cuales serán utilizados para la competencia que se llevará a cabo en la Ciudad de México. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 14 (catorce) votos.

3.- EROGAR LA CANTIDAD DE \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCUELITA DE FÚTBOL JUÁREZ F.C. EN EL TORNEO INTERNACIONAL FEDERICO DE LA VEGA.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Otro de mis puntos, es una petición por parte de la Escuela de Fútbol Juárez FC. Como todos sabemos, tenemos una filial aquí del equipo Juárez, que está en primera división. Por lo cual, el equipo ha sido invitado a participar en el torneo internacional Federico de la Vega, que se celebrará en la Ciudad de Chihuahua del 22 al 27 de septiembre del presente año. Nos están solicitando la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de la inscripción. Los padres de familia pagarán el hospedaje y la alimentación de la escolita a dicho torneo.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice erogar la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), que serán destinados para la inscripción de la escolita de fútbol Juárez F.C. para participar en el torneo internacional Federico de la Vega. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 14 (catorce) votos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

4.- AUTORIZACIÓN PARA QUE LA NUEVA CANCHA DE PASTO SINTÉTICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MARGARITO RAMÍREZ, LLEVE EL NOMBRE DEL PROFESOR NAZARIO ACEVES.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Como último de mis puntos, esta es una propuesta que su servidor en conjunto con la Presidenta tuvimos a bien analizar, y esperemos su aprobación para poder llevarla a cabo. Me permitiré dar lectura:

Nuestro municipio ha realizado una importante inversión en la construcción de una nueva cancha de pasto sintético, infraestructura que representa un espacio para la convivencia, la sana competencia y el fortalecimiento del tejido social. Sin embargo, las obras públicas también deben servir para preservar la memoria de quienes con esfuerzo y dedicación han dejado un legado en beneficio de nuestra comunidad.

Por ello, propongo que la nueva cancha de pasto sintético lleve el nombre de Cancha de Pasto Sintético Nazario Aceves, como un reconocimiento a la trayectoria y en la valiosa contribución del profesor Nazario Aceves que ha realizado en favor del deporte y la formación de generaciones de atletas y jóvenes de nuestro municipio. Le haré una pequeña semblanza del profesor Nazario.

El profesor Nazario Aceves fue uno de los principales impulsores del deporte en Atotonilco el Alto, dejando un legado que marcó a varias generaciones de deportistas.

Fue fundador de la primera liga local de fútbol del municipio y del primer colegio de árbitros de fútbol de Atotonilco, respaldado por su experiencia como árbitro del Colegio de Árbitros de Guadalajara. En 1979 fue nombrado promotor deportivo por el gobierno del estado. Posteriormente fundó la primera liga infantil de béisbol, brindando espacios de formación y competencia para niños, niñas y jóvenes.

También destacó como jugador de fútbol y voleibol, además de organizar campeonatos cuando estas disciplinas aún carecían de estructura formal en el municipio, impulsando las competencias tanto varoniles como femeniles. Más adelante promovió el atletismo, formando equipos competitivos que representaron con éxito Atotonilco el Alto en diversos municipios de Jalisco. Su trayectoria se distingue por la entrega, la vocación y el servicio permanente con el desarrollo del deporte, dejando una huella imborrable en la historia deportiva de nuestro municipio.

Considero que nombrar esta obra es un honor a una persona que ha dedicado gran parte de su vida impulsando el deporte. Esto representa un acto de gratitud y al mismo tiempo inspira a las nuevas generaciones

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

a seguir su ejemplo de compromiso, disciplina y servicio a la comunidad. Por lo anterior solicito respetuosamente el apoyo del Honorable Ayuntamiento para que la presente propuesta sea considerada y en su caso aprobada.

El Regidor Eduardo Rafael Barragán Castillo.- Consideró Regidor que acertaste en esta propuesta, quienes conocimos a Nazario era una gente humilde pero muy trabajadora, era una persona que le encantaba el deporte y muchos de nosotros crecimos con sus enseñanzas fue nuestro maestro.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- El maestro Nazario fue una parte fundamental para el deporte en nuestro municipio, por ello, considero que hay que darle el valor que se merece y que los Atotonilquenses lo recuerden; como una persona fundamental para el deporte en nuestro municipio, por eso, la importancia de esta iniciativa, por lo que en caso de no existir comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para autorizar que la nueva cancha de pasto sintético de la Unidad deportiva Margarito Ramírez, lleve el nombre del Profesor Nazario Aceves. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 14 (catorce) votos.

5.- AUTORIZAR EROGAR LA CANTIDAD DE \$27.840.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), DESTINADOS PARA EL PAGO DE MAESTROS PARA CONTINUAR LAS CLASES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL BARRIO JOSEFINO, EN EL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

La Regidora Claudia Vázquez Márquez.- Muy buenos días, Presidenta, compañeras, compañeros, medios de comunicación. El motivo de mi intervención es solicitar la autorización para dar continuidad a las clases de danza y ritmos latinos del Zumba en el Centro de Desarrollo del Josefino, durante el periodo comprendido de agosto-diciembre del 2026. Estas actividades representan un espacio de bienestar, convivencia y activación física para nuestras niñas, niños, jóvenes, también para personas adultas de nuestra comunidad, fortaleciendo su salud y la integración familiar. Para ello, solicito la autorización de un recurso por la cantidad de \$27.840.00 (veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), destinados a cubrir las clases durante dicho periodo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- ¿Pero no se les va a cobrar a los que bailen?

La Regidora Claudia Vázquez Márquez.- Sería gratuito.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Que quede bien claro que sea gratuito, porque estamos autorizando un recurso.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir otro comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta someto a consideración del pleno la **propuesta para autorizar erogar la cantidad de \$27.840.00 (veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), destinados para el pago de maestros para continuar las clases que se imparten en el Centro de Desarrollo Comunitario del Barrio Josefino, en el periodo de agosto a diciembre del presente año.** Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 14 (catorce) votos.

6.- AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL EN FORMA DE SUBSIDIO EXTRAORDINARIO PARA EL SISTEMA DIF POR LA CANTIDAD DE \$120,400.00 (CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, QUE SERÁN DESTINADOS PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE COMEDORES ASISTENCIALES APARTIR DE ESTE MOMENTO Y CONTANDO DE JULIO A DICIEMBRE DE ESTE AÑO.

La Regidora Claudia Vázquez Márquez.- Otro punto a presentarles, es la solicitud que por parte del H. Ayuntamiento se complemente y ajuste el recurso para poder cubrir con la atención al padrón que actualmente tenemos de los comedores a cargo de este Sistema DIF Municipal, ya que a través de un comunicado por parte de DIF Jalisco se eliminó el recurso monetario que se tenía asignado para los comedores, quedando únicamente el apoyo en especie, el cual será otorgado para un único apoyo de 200 (doscientos) beneficiarios (anteriormente se contaba con 460 beneficiarios) a los que se les estará dando un solo alimento 2 (dos) veces a la semana, en los diferentes comedores con los que actualmente contamos distribuidos en diversas localidades de nuestro municipio.

Cabe mencionar que en ejercicios anteriores este recurso ha ido en decremento; (actualmente ya no se cuenta con apoyo económico), razón por la cual solicitamos aportación para alimentos por parte del H. Ayuntamiento, debido a la falta del recurso económico por parte de DIF

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Jalisco y tomando en cuenta que el DIF Municipal no cuenta con la solvencia necesaria para enfrentar la operación de los comedores. Por lo expresado anteriormente nos vemos en la necesidad de solicitar nuevamente al Pleno del Ayuntamiento se autorice lo siguiente:

1. Subsidiar a los 200 beneficiarios autorizados por DIF Jalisco para poder atender a la población más necesitada. Con la finalidad de garantizar la continuidad del programa de comedores asistenciales del sistema DIF municipal a partir de este momento y durante el periodo de julio a diciembre de este año.
2. Con la cantidad de \$120,400.00 (ciento veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, en una sola exhibición.

Yo sí creo que invertir en este programa es invertir en la dignidad y en el bienestar de quienes más lo necesitan.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir otro comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para autorizar la ampliación presupuestal en forma de **Subsidio Extraordinario para el Sistema DIF por la cantidad de \$120,400.00 (ciento veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido en una sola exhibición, que serán destinados para continuar con el Programa de Comedores Asistenciales, a partir de este momento y contando de julio a diciembre de este año.** Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 14 (catorce) votos.

7.- COMENTARIO DE LA REGIDORA SOFÍA STEFFI GARCÍA NAVARRO EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE EL REGIDOR LEONARDO PRESENTÓ CON ANTERIORIDAD.

La Regidora Sofia Steffi Garcia Navarro.- Buenos días. Un oficio que posiblemente ya quedó cubierto con lo que nos presentó el regidor Sebastián, pero igual por atención y como viene un poco diferente, lo voy a leer, si me permiten:

Va dirigido al Pleno del Ayuntamiento y dice, por medio de la presente envío un cordial saludo y aprovecho para hacer de su conocimiento que el pasado mes se llevó a cabo en la Ciudad de León Guanajuato una prueba de selección para escoger a las 28 mejores porristas de nivel youth agro 2 para representar a México en el campeonato panamericano que se llevará a cabo en el Estado de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

México en septiembre del presente año. Y es muy grato informarles que 2 (dos) de nuestras porristas de Atotonilco el Alto, fueron seleccionadas para representarnos en dicho campeonato como lo mencionó Sebastián, Renata y Aranza. Esta competencia comprende concentraciones en la Ciudad de León en los meses de julio y agosto y posteriormente en el Estado de México donde se llevará a cabo la competencia en las instalaciones del TEC de Monterrey Campus Estado de México los días 25, 26 y 27 de septiembre.

Este proceso de alto rendimiento representa una oportunidad histórica para Atotonilco el Alto, sin embargo, también implica una fuerte carga económica en traslados y viáticos difíciles de solventar por las familias de las seleccionadas. Por tal motivo recurrimos a su sensibilidad y compromiso con el deporte local para solicitar el subsidio de combustible para los trayectos correspondientes de ida y vuelta.

Y aquí nos ponen una ruta que es Atotonilco-León viajes redondos planificados así como los traslados hotel-gimnasio hotel y firma el COPS del equipo Wixis-Exiquio-Edgardo Aragón-Arroyo.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- ¿Sería un apoyo diferente? ¿Le pidieron a usted un apoyo?

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Perdón, creo que me lo brinqué solicitar el subsidio de combustible para los trayectos mencionados creo que tengo entendido que lo que pasó al regidor Sebastián es como para los uniformes y aquí están solicitando el subsidio de combustible ahora sí que como pleno decidamos.

El Regidor Leonardo Sebastián Hernández Ávalos.- Sí, mira, Regidora te comento, nosotros nos acercamos con la señora Nancy, mamá de una de las jóvenes que van a participar, estuvimos platicando con ellas y estuvieron de acuerdo con el apoyo que les vamos a dar, apoyo económico yo pienso que ahí ya incluye algunos de los viáticos, también reconocer que las mamás y el profesor han hecho una buena labor en recabar recursos con rifas, y otras actividades, por lo que nos dijeron que la cantidad de 15 mil sería muy bueno para ellos, para cubrir el resto de los gastos que tienen.

La Regidora Sofia Steffi García Navarro.- Sí, comprendo, como venía diferente quería hacerlo de su conocimiento

8.- COMENTARIO DE LA REGIDORA SOFÍA STEFFI GARCÍA NAVARRO REFERENTE A GESTIONAR JUEGOS PARA LA UNIDAD DEPORTIVA MARGARITO RAMÍREZ Y LAS ÁREAS VERDES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Y como segundo punto, Presidenta sabemos que hay un área muy bonita de niños en la unidad de las vías verdes y que se está haciendo toda esa área muy concurrida por niños, familias y demás. Lo que nos estuvieron solicitando o haciendo la observación, es que los juegos de la unidad deportiva de Margarita Ramírez están en mal estado y que también hay familias que por la cercanía y todo, pues van más bien a la unidad Margarita Ramírez, entonces si se podía dar algún tipo de remodelación de esos juegos para que también pues las dos zonas para niños queden en buen estado.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Estamos en el proceso de dar una remodelación a la canchas de voleibol y a la cancha de basquetbol precisamente en la unidad deportiva Margarito Ramírez, y, como están viendo también queremos que quede la canchita ahora ya con el nombre Nazario también con su pasto sintético. Podemos valorar un presupuesto ya después para que haya una remodelación también en equipamiento de juegos.

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Creo que no son tan caros los juegos y considero que ya se requieren.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Sí porque también se tenía previsto más bien para los Sabinos, también allá nos habían solicitado la renovación de juegos. De la unidad deportiva nunca me había llegado la petición pero con mucho gusto lo tomo en cuenta Regidora.

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Muchas gracias, yo creo que es importante ya que hay pocos lugares a donde ir familiarmente que pueda hacer alguna actividad, entonces yo digo que si podemos tener dos o tres áreas en buen estado para niños con juegos, pues nunca está de más Presidenta y no es algo que implique un gran gasto, muchas gracias.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Bueno yo respecto a lo que menciona la Regidora Sofía, si quisiera pedir el favor de que en ambas unidades se contemple también los juegos incluyentes para personas con discapacidad, porque si hablamos pues de que es importante adecuar con espacios para los niños, pero creo que si hace falta también poner atención hacia las personas con discapacidad, para que ellos también puedan beneficiarse y puedan también tener un espacio de diversión para ellos. Gracias.

9.- COMENTARIO DE LA REGIDORA ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ ACERCA DE LA CONTRATACIÓN DE TERMINALES PARA EFICIENTAR LOS TRÁMITES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Buenas tardes, compañeras y compañeros del Pleno, medios de comunicación que nos acompañan. Mi primer punto, o sea el motivo de mi intervención es para llevar a cabo una estrategia que nos permita buscar mejorar la atención de la ciudadanía al realizar sus trámites en las dependencias municipales, así como optimizar los servicios de recaudación vemos que para hacer cualquier pago, ya sea de alguna multa o algún servicio en cualquiera de las dependencias municipales hablemos de catastro, hablemos de tesorería o también de relaciones exteriores, los servicios públicos únicamente se puede realizar con pago en efectivo, por lo que esto implica a veces que las personas que deseen realizar su pago a través de una tarjeta, eso ocasiona pues que no puedan y eso hace que el pago no sea oportuno. Entonces mi propuesta es una contratación de terminales de cobro para pago con tarjeta, creo que eso sería un gran beneficio para el ciudadano, traería mucha seguridad se le daría un mejor servicio para que su trámite sea más ágil y más el municipio pues también se reduciría los errores en cuanto al manejo de efectivo, la transparencia de los ingresos y el incremento en el monto de la recaudación porque si en el momento que el usuario quiere hacer su pago no se cuenta con una terminal pues realmente ese es un dinero que en ese momento no entra. Y también la modernización en las mejoras regulatorias, sabemos que en los puestos públicos ya en algunos ya se cuenta para poder pagar con tarjeta entonces también que como ayuntamiento nos modernicemos y podamos realizar ese trámite que considero que sería de gran beneficio para realizar pues todos los servicios en una forma rápida y segura.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con gusto lo compartimos a Tesorería con el contador Pedro Bonilla para que lo evalúe, creo que sí es muy buena opción Regidora, para que haya una terminal o una cuenta para que se pueda hacer el depósito a las personas que no pueden hacerlo puntualmente o de manera física.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- También Presidenta creo que el Tesorero podría ver en el banco con el que trabaja el ayuntamiento para ver cuál es la comisión más baja que se puede cobrar por este trámite y que sea algo beneficioso para todos.

10.- COMENTARIO DE LA REGIDORA ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ CON RELACIÓN A UNA PROBLEMÁTICA EN UNA ALCANTARILLA.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Y por otra parte traigo una petición ciudadana, actualmente por la calle Nicolás Bravo cerca de donde está el pasaje, de la ferretería al bajar la calle hay tres tubos, de esos tres tubos están saliendo agua muy sucia maloliente y los vecinos de ahí de la calle ya han ido a reportar varias veces este es un problema que viene desde ya hace mucho tiempo y que no se le ha dado solución

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

que van y si revisan pero el problema sigue vigente. Yo si quisiera ver la posibilidad de que se le instruya a SAPAMA o a Servicios Públicos para que se le de ese seguimiento y se pueda ver desde el raíz donde está el problema.

La Sindica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Sí, Regidora justo el día de ayer que estuvimos en un evento, el Regidor Zermeño lo comentó con el ingeniero René director de SAPAMA ahorita y se le estuvo dando limpieza. Nos mencionan que el problema de que los comercios de comida tiran la grasa a los drenajes entonces cuando esto se digamos se coagula es cuando se hacen estos tapones, nos proponía el ingeniero René que es un proyecto que queremos abordar más adelante que ellos mismos pueden encargarse o sea SAPAMA de pasar con una camioneta a los comercios y ellos recoger esta grasa y darle el uso que se le tenga que dar o la reciclada que se haga.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Sin mencionar que no es de todos los días, o sea hay días alternos en que sale el agua y hay días que no, pero por ejemplo el sábado fue cuando llovió muy fuerte el domingo en la mañana estaba saliendo una gran cantidad de agua y por realmente eso sí es una molestia sobre todo por el olor y por evitar también problemas de salud.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Fíjese Regidora que este tema yo creo que hace unos dos meses le informamos a la Presidenta y cada que llueve mucho, se vienen las aguas y parece que son aguas transparentes, la diferencia es que huele muy feo nada más ver de dónde exactamente está el problema.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Aquí el problema es que se va a varias calles o sea lo que es la Nicolás Bravo, 20 de noviembre y Florencio Luna o sea toda esa agua.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Se está analizando toda esta situación con el ingeniero René, el pasar por los aceites para reutilizar de manera adecuada estos líquidos. También se está analizando comenzar con una multa para las personas que tiren la basura en horas que no son las establecidas. Espero ya para la próxima sesión tenerlos todo este proyecto y llegar a un acuerdo porque también pasa los camiones recolectores y después sacan la basura y se queda casi 24 horas la basura afuera de la casa y pues pasan a veces los perros y termina la basura regada y acumulándose o huele mal.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Pues muchas gracias Presidenta, gracias a todos por mi parte es todo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

11.- COMENTARIO DE LA REGIDORA ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ REFERENTE A UNA PETICIÓN CIUDADANA RELACIONADA A VIALIDAD Y SEGURIDAD PÚBLICA.

Alma Rosa Delgadillo Vázquez

La Regidora Alma Rosa Delgadillo Vázquez.- Buenas tardes Presidenta, compañeros medios de comunicación, el día de hoy traigo algunas solicitudes ciudadanas, la primera de ellas, es por la calle Enrique Fonseca, como ya sabemos de todos es conocido que últimamente en esa calle se ha hecho muy famosa porque les gusta a los chicos ir a sentarse a lo mejor a ver la vista de Atotonilco, pero si algunos vecinos se quejan por ahí que de repente en los fines de semana, sobre todo los domingos en la noche, pues ya utilizan volúmenes altos en cuestión a sonidos o que inclusive tapan cocheras y que hay que hasta pedir el permiso tu dueño de la propiedad para poder entrar a tu cochera ya se han hecho algunos reportes a seguridad y parece ser que alguna de las respuestas fue que no se pueden atender esos llamados hasta después de las 12:00 pm, entonces nos hacen la petición de que ojalá y pudiéramos hacer algunos recorridos con seguridad y pues si hay algo que hacer digo yo entiendo que a veces pues la calle es libre ¿verdad? pero pues también tenemos que respetar a los vecinos que están por ahí entonces pues nada nos cuesta echar un recorrido y pues verificar que si estamos haciendo la vialidad de forma correcta pues no hay ningún problema pero si hay algo que llamar la atención pues que se haga.

12.- COMENTARIO DE LA REGIDORA ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ REFERENTE A OBRA PÚBLICA.

Alma Rosa Delgadillo Vázquez

La Regidora Alma Rosa Delgadillo Vázquez.- La otra solicitud pues como ya lo vio Presidenta el día que fue a la comunidad del Vergel la gente quedó muy agradecida con usted por la obra que se realizó de la calle Río Pánuco pero pues al igual como esas y en todos lados sabemos que sigue habiendo necesidades y bueno la que le comentaban por ahí los vecinos urgente, nada más hacer como la rehabilitación o ya de plano nada más hacer la partecita donde pega con la calle en el cruce de Río Atotonilco, con Río Taretan, que ya está ahí la bajada ya un poquito profunda, ya le echaron algún escombros los mismos vecinos para tratar pues que sus carros no estén pegando pero si hace falta que también ahí le podamos apoyar.

13.- COMENTARIO DE LA REGIDORA ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ REFERENTE A OBRA PÚBLICA.

La Regidora Alma Rosa Delgadillo Vázquez.- La otra petición lo platicaba ese día con el Director Sergio de Obras públicas, sabemos también todos que se está haciendo la rehabilitación muy atinada gracias a la gestión que se ha hecho y al apoyo de la federación de la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

rehabilitación de la carretera a la entrada de ahí de esa comunidad pues si quedó algo alto ese reencarpetamiento y pues vaya la mayoría de los carros bajos pues pegan y también por ahí me tocó ver hace unos días los camiones también pegan, entonces se podría ocasionar un accidente.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Yo le comenté a la maestra María que si nos podía facilitar los acotamientos, ya que están quedando de los trabajos que están realizando; me dice ella que de los camiones lo que van desocupando ellos le llaman el fresado, y eso sirve para poder hacer acotamientos, entonces para que ellos no se lo lleven ese material hacia otro lado, ya se lo solicite. Para que no los dejen y lo podamos utilizar.

La Regidora Alma Rosa Delgadillo Vázquez.- Sería muy bueno evitar algún accidente, sabemos que no es culpa de nadie.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Antes de que continúe Regidora, creo que si es de suma importancia y no darle tiempo a esperar una desgracia sabemos perfectamente que es una avenida y son entradas a un fraccionamiento y que no se ha presentado un accidente sino muchos accidentes entonces no hay que esperar a que pase algo.

14.- COMENTARIO DE LA REGIDORA ALMA ROSA DELGADILLO VAZQUEZ REFERENTE A OBRA PÚBLICA.

La Regidora Alma Rosa Delgadillo Vázquez.- Y por último nada más pues yo creo que todos nos hemos dado cuenta la alcantarilla que tenemos aquí luego al salir, la que está aquí saliendo por esta calle de 16 de septiembre, creo que si hay que hacer algo, estamos en el puro centro yo creo que sí sería bueno dar solución.

15.- COMENTARIO DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO ACERCA DE OBRA PÚBLICA.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Buenas tardes a todos los Regidores, Presidenta, medios de comunicación, ahorita tocaron el tema de la carretera, creo que fue un tema que se estuvo gestionando parte del Ayuntamiento este con la Directora María Padilla, este ahorita actualmente Presidenta pues ya es un hecho, ya viene una carretera muy digna, pero me llamó mucho la atención que están dejando zonas de descanso, me parece algo muy bueno, yo no lo había visto en ningún lado, entonces estas zonas de descanso van a estar bien este creo que es una buena obra. Y lo que mencionas Presidenta de la solicitud que le hiciste para la fresada, te felicito, muy buena iniciativa. Presidenta ya llegó una carretera de Guadalajara-Atotonilco según yo la van a aventar a la Barca y próximamente va a ser de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Atotonilco a Ayotlán. Entonces sí decirle a todos los Atotonilquenses que se logró y que ahí vamos caminando poco a poco.

16.- COMENTARIO DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO CON RELACIÓN A LOS DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Presidenta ahorita que se tocó el tema de las direcciones, creo que es importante ya hemos acudido a dos o tres direcciones no voy a decir cuáles para no generar susceptibilidades, pero hemos regresado en dos o tres ocasiones el mismo día y los directores no están, entonces sí Presidenta, estar al pendiente de esas situaciones. Creo que si no está el director nadie va a resolver un problema dentro de esa dirección. Solicito poner un poquito de foco rojo en ese tema Presidenta.

17.- CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN EDILICIA DE CARÁCTER TRANSITORIA PARA ANALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE VELACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MILPILLAS.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Por otro lado, Presidenta platiqué con usted en días pasados sobre un tema de una sala de velación en la comunidad de Milpillás y otra en la Guadalupeana, fueron compromisos que se hicieron durante campaña y la verdad pues hay que respetarlos, son salas de velaciones que les serviría mucho a la ciudadanía. Ellos dicen que ya tienen un terreno para la construcción y mencionan que van a aportar con lo que puedan de material de construcción.

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- Como le comentaba Regidor Barragán, mi compromiso fue con la Guadalupeana una sala de velación y en la comunidad de Milpillás fue un cementerio, pero podemos valorar esa propuesta, ahorita se requiere ejecutar los del cementerio, eso abonará a que Milpillás siga creciendo y puede llegar a ser una Delegación.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- En el caso de la sala de velación del comité vecinal que se conformó en Milpillás, obviamente todo lleva pasos y ellos solicitaban la valoración de un predio para donarlo a la comunidad y la sala sea de manera gratuita, ellos están trabajando con la comunidad de Milpillás en recabar fondos para poderla llevar a cabo, creo que hablando con ellos, se puede llegar a buenos acuerdos y realizar esta solicitud. Ya que desde primera fuente en el barrio Josefino he visto el beneficio que se le ha dado a la ciudadanía y no solamente a esa comunidad y también a otras personas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Si que quede en punto de acuerdo para ver lo del terreno, posterior a eso ya platicamos con ellos que vengan nos ponemos de acuerdo todos en qué les podemos ayudar pero aquí la intención de nosotros Presidenta es que sigan trabajando que ellos

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- Si gusta Regidor, hacemos una comisión.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- De hecho la comisión ya está realizada, le comenté a la síndico de la inquietud que ellos tenían, le comenté sobre una reunión con usted y con la comunidad y se lo mencione también a su secretaria particular para llevar a cabo esa reunión con ellos, con el comité, para que se le externaron a usted de manera personal junto con sus inquietudes y no han podido llevarla a cabo.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Eso sí yo lo platiqué con la Presidenta Regidora Liz, pero sí me gustaría que se haga la comisión.

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- Muy bien, propongo que quede conformada de esta manera y si alguien quiere integrarse son bienvenidos:

NO.	NOMBRE	CARGO
1	MARTHA LILIANA PADILLA RAMIREZ	PRESIDENTA MUNICIPAL
2	RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO	REGIDOR QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN.
3	HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA	SINDICA MUNICIPAL
4	ELISA DEL CARMEN HERNANDEZ FRANCO	REGIDORA
5	ADRIANA OROZCO DE LA CRUZ	REGIDORA
6	LEONARDO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ AVALOS	REGIDOR
7	MARGARITA DAMIAN MERCADO	REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

8	MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO	REGIDOR
---	-------------------------------------	---------

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir otro comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta someto a consideración del pleno la propuesta para autorizar la conformación de una Comisión Edilicia de Carácter Transitoria para analizar la construcción de una sala de velación en la comunidad de Milpillas, integrada por quienes se mencionaron con anterioridad. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 14 (catorce) votos.

18.- COMENTARIO DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO ACERCA DE OBRA PÚBLICA.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Por último en Margaritas hay una avenida que va a El Chorreado, de donde está el templo, está intransitable yo sí me gustaría Presidenta si no se puede asfaltar, a la mejor que se haga empedrado, si está muy deteriorada esa carretera.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Muy bien Regidor, vamos a evaluarlo para poder determinar. Ya con el presupuesto y viendo el dictamen de allí, lo podemos meter al pleno.

19.- COMENTARIO DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO ACERCA DE OBRA PÚBLICA.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Muchas gracias Presidenta, por igual ya también le habíamos pedido la calle Bellas Artes donde está la Guardia Nacional donde está el Centro de Salud por ahí también se encuentra intransitable, esto nos lo pidió la Guardia Nacional que si les podíamos echar la manita con lo menos de un balastreo o hacer una pavimentación que también ahorita en este momento sé que no hay recurso presidenta.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Se puede mandar viajes de balastre por el momento para que esté transitable porque si está intransitable.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- También, Presidenta la calle Reforma con cruce con 5 de mayo, esta en esas mismas condiciones está intransitable sería bueno lo mismo; balastre.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

20.- COMENTARIO DEL REGIDOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO EN RELACIÓN A ACTIVAR NUEVAMENTE EL PROYECTO "ATOTOLIMPIO".

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Pues ya para terminar Presidenta creo que esta ha sido una sesión de ayuntamiento hasta donde vamos ahorita espectacular, se han aprobado muchas obras, se retomaron las obras, se y creo presidenta que Atotonilco ha salido beneficiado. Yo propongo volver a activar la campaña "Atoto - Limpio" se ocupa, yo me sumo a esa campaña también porque si Atotonilco nos lo está pidiendo y se están haciendo obras pero el pueblo no se ve como se veía antes, entonces, esto es bien sencillo ponernos la camiseta y empezar.

21.- AUTORIZACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN/SIND/021/2026, QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- Buenas tardes compañeras, compañeros, Regidores y Presidenta, como primer punto, quiero comentarles que en días pasados se convocó a la comisión que tenemos de Seguridad e Higiene aquí en el municipio, para hacer el dictamen de la modificación de algunos artículos del Reglamento de Servicios Médicos municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco, y esto es con el fin de apegarnos a las modificaciones que ha habido con la Ley General de Salud desde nivel Federal y nivel Estatal, esto conlleva hacer modificaciones a nuestro reglamento, por ello, me dispongo a dar lectura del presente dictamen:

DICTAMEN/SIND/021/2026

CIUDADANOS REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
P R E S E N T E S.

DICTAMEN QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN A DIVERSOS
ARTÍCULOS DEL DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS
MUNICIPALES DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO;
PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE CONFORMADA
PARA ESTE FIN.

(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular)

Atotonilco el Alto, Jalisco, 24 de Julio del 2026.

1269

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Comisión Permanente.

Asunto: Se rinde dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) y demás relativos y aplicables de Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 37 (treinta y siete) fracción II (segunda), 38 (treinta y ocho), 40 (cuarenta) fracción II (segunda), 41 (cuarenta y uno), 44 (cuarenta y cuatro) y demás relativos y aplicables a la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; someto a consideración de este H. Ayuntamiento, el **Dictamen que contiene modificaciones a diversos artículos del proyecto del reglamento de Servicios Médicos de Atotonilco el Alto, Jalisco;** lo anterior en base a la siguiente:

ANTECEDENTES

Primera.- Que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco de fecha 22 veintidós de agosto del 2025 dos mil veinticinco, bajo el acta 021/2025 veintiuno diagonal dos mil veinticinco) por iniciativa del Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo, solicito se creara una comisión enfocada a la actualización y modificación al Reglamento Municipal de Servicios Médicos Municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco así como la creación de un Comité de Salud e Higiene de este H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, la cual quedo conformada y presidida por el Regidor Doctor Miguel de Jesús Zermeno Castillo, la Sindica Municipal Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba, el Regidor Doctor Rafael Eduardo Barragán Castillo, la Reidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, la Regidora Yessica Casandra García Arias, el Regidor Cesar Gamaliel Angulo Melgoza y la Regidora Adriana Orozco de la Cruz.

Segunda.- Dicha comisión tuvo a bien reunirse el día 23 (veintitrés) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco) a las 13:00 horas en la sala de sesiones de Palacio Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco ubicada sobre la calle Juárez numero 01 (uno) Colonia Centro, incorporándose a dicha reunión el Doctor Carlos Alberto Rodríguez, el Doctor adscrito a Servicios Médicos Municipales, la Licenciada en Nutrición y Secretaría General de este Ayuntamiento Fabiola Margarita Cerda Melano y el Doctor Abraham Sedano Pérez Jefe de Gabinete también de este Ayuntamiento, quienes se les hizo la invitación por esta comisión a efecto de que pudieran brindar opiniones y puntos de vista en base a su experiencia para la creación del **Reglamento de Servicios Médicos de Atotonilco el Alto, Jalisco.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Tercera. - Que, en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, realizada el día viernes 27 (veintisiete) de marzo del año 2026 (dos mil veintiséis), bajo acta número 032/2026 (treinta y dos diagonal dos mil veintiséis), se trató el punto VI (SEXTO) correspondientes a los ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES, el cual a la letra DICE:

23.- APROBACIÓN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN/SIND/003/2026 DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

Cuarta. - Dicha comisión tuvo a bien reunirse el día 24 (veinticuatro) de julio) del 2026 (dos mil veintiséis) en la sala de sesiones de Palacio Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada sobre la calle Juárez numero 01 (uno) Colonia Centro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El propósito de este dictamen es hacer las modificaciones y adecuaciones necesaria a nuestro Reglamento de Servicios Médicos de Atotonilco el Alto, Jalisco; ya que su reciente creación y después de haber realizado una revisión al citado reglamento, se ve a la necesidad de realizarle una serie de modificaciones y/o reformas, así mismo con las debidas modificaciones que presente este dictamen se ajusta más a las necesidades de nuestro Gobierno Municipal a una adecuada y óptima atención de servicios médicos como derechos sociales a nuestros servidores públicos que laboran en la Administración Pública Municipal, pensionado, jubilados o empleados del Sistema DIF Atotonilco el Alto, y de Agua y Saneamiento y Alcantarillado de Atotonilco el Alto (SAPAMA); por lo que deberá quedar con las siguientes modificaciones o adecuaciones de los artículos:

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 4.- Para efectos del presente Reglamento se entenderá por I...

VI. HOSPITAL DE CONVENIO: El hospital con el que el Municipio celebre convenio para otorgar algunos servicios médicos especializados para los servidores públicos que laboran en este, pensionados, jubilados, y sus beneficiarios. Teniéndose además como alternativas los hospitales públicos a los que el trabajador tenga afiliación (IMSS, ISSSTE, SEDENA; PEMEX. otros).

En caso requerirse atención en Hospitales particulares. La comisión que esté a cargo de revisar y aprobar el apoyo económico será quien dictamine el porcentaje de la ayuda.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

ARTICULO 4.- Para efectos del presente Reglamento se entenderá por
I ...

VI. HOSPITAL DE CONVENIO: El hospital con el que el Municipio celebre convenio para otorgar algunos servicios médicos especializados para los servidores públicos que laboran en este, pensionados, jubilados, y sus beneficiarios. Teniéndose además como alternativas los hospitales públicos a los que el trabajador tenga afiliación (IMSS, ISSSTE, SEDENA; PEMEX. otros).

En caso requerirse atención en Hospitales particulares. La comisión que esté a cargo de revisar y aprobar el apoyo económico será quien dictamine el porcentaje de la ayuda de acuerdo y de conformidad con el monto máximo establecido y autorizado de acuerdo a la ley de ingresos del este Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco.

....

CAPÍTULO V

De los Dependientes Económicos y Familiares

ARTICULO 26- Cuando los padres de los servidores públicos o jubilados estén integrados a otro tipo de seguridad social, como IMSS, INSABI, ISSSTE, o algún otro tipo de servicio médico, la Dirección de Servicios Médicos, no estará obligada a la atención médica, en estos casos, en virtud de que estos ya cuentan con un servicio para tal efecto.

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPÍTULO V

De los Dependientes Económicos y Familiares

ARTICULO 26- Cuando los padres de los servidores públicos o jubilados estén integrados a otro tipo de seguridad social, como IMSS, INSABI, ISSSTE, o algún otro tipo de servicio médico, priorizará la atención del servicio médico en dichas instituciones como de los que se tenga el convenio vigente en conjunto con la Dirección de Servicios Médicos.

ARTÍCULO 27.- Los hijos de los servidores públicos que cuenten con alguna discapacidad física o mental se les realizarán una valoración

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

médica por la Dirección de los Servicios Médicos Municipales o por el médico especialista competente para brindarle el Servicio Médico Municipal a criterio de la Dirección De Servicios Médicos Municipales.

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 27.- Los hijos de los servidores públicos que cuenten con alguna discapacidad física o mental se les realizarán una valoración médica por la Dirección de los Servicios Médicos Municipales o por el médico especialista competente para brindarle el Servicio Médico Municipal a criterio de la Dirección De Servicios Médicos Municipales, el cual deberá constar por escrito, así mismo deberá ser entregado previa firma de acuse por el servidor público padre del mismo o por el familiar.

Ahora por lo que es de apreciarse un error a la organización consecutiva del orden de los artículos, correspondientes a los artículos 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y posteriormente el artículo 12, 13, 14, 15, 16, 17, 28, **DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA;** artículo 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

CAPITULO VI

De la Prestación de los Servicios Médicos Municipales

ARTICULO 28.- En cuanto a la recepción de servicios médicos, son derechos de los servidores públicos y sus beneficiarios como pacientes, los siguientes:

I...

...

XI. Recibir los medicamentos y tratamiento adecuado al diagnóstico establecido al paciente en consideración del cuadro básico de medicamentos vigente.

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

I...

...

XI. Recibir los medicamentos y tratamiento adecuado al diagnóstico establecido al paciente en consideración del compendio nacional de insumos para la salud vigente.

ARTICULO 31.- Tendrán derecho a la atención y los servicios médicos municipales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

las personas siguientes:

I...

...

III. La (el) **concubino** (a) que por lo menos tenga 5 cinco años en dicha situación legal.

...

V. Los padres que vivan con el servidor público y dependan económicamente de él. les será otorgado el servicio médico, con excepción de partos o cesáreas, cáncer, i

insuficiencia renal crónica, enfermedad pulmonar obstructiva crónica o complicaciones de enfermedades crónicas anteriores a la contratación por parte del Municipio.

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTICULO 31.- Tendrán derecho a la atención y los servicios médicos municipales

las personas siguientes:

I...

...

III. La (el) **concubino**, a quien el servidor público deberá de hacer del conocimiento a la dirección de servicios médicos municipales para su registro y expedición de la credencial institucional.

...

V. Los padres que vivan con el servidor público y dependan económicamente de él, les será otorgado el servicio médico, siempre y cuando se cumplan con los requisitos específicos para los padres, dependencia económica: Los padres deben depender financieramente del servidor público y no contar con otro seguro médico o ingresos propios significativos, convivencia: Vivir en el mismo domicilio o demostrar cercanía suficiente con el derechohabiente, documentación comprobatoria: acta de nacimiento o identificación oficial que verifique su relación filial y documentación que respalde la dependencia económica

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

ARTÍCULO 32.- Los servicios médicos brindados por el Municipio comprenderán los siguientes aspectos:

I...

II. MATERNIDAD: En caso de maternidad, la Dirección de servicios médicos, otorgará durante el embarazo, alumbramiento y el puerperio, asistencia obstétrica considerando como opción la atención institucional correspondiente. Solo tratándose de las trabajadoras o cónyuge del servidor público, siempre y cuando acuda por lo menos a 3 consultas al servicio de control prenatal brindado por el Ayuntamiento.

En el caso de que el servidor público o su cónyuge ingrese a laborar en el Municipio y tenga un embarazo avanzado de más de 7 meses, no será responsabilidad de Dirección de Servicios Médicos, el brindar la atención relacionada con su embarazo.

IV. ODONTOLOGÍA: Se otorgará el servicio de odontología básico, el cual incluirá

- a) Odontoxesis (limpieza dental);
- c) Obturaciones con amalgamas
- d) Extracciones
- e) Fluoraciones.
- f) Curaciones.

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 32.- Los servicios médicos brindados por el Municipio comprenderán los siguientes aspectos:

I...

II. MATERNIDAD: En caso de maternidad, la Dirección de servicios médicos, otorgará durante el embarazo, alumbramiento y el puerperio, asistencia obstétrica considerando como opción la atención institucional correspondiente. Solo tratándose de las trabajadoras o cónyuge del servidor público, siempre y cuando acuda por lo menos a 3 consultas al servicio de control prenatal brindado por el Ayuntamiento

En el caso de que el servidor público o su cónyuge ingrese a laborar en el Municipio y tenga un embarazo avanzado de más de 7 meses, deberá de informar de manera oportuna a la Dirección de Servicios Médicos Municipales dentro de los tres días hábiles siguientes a su ingreso a laborar dentro del gobierno municipal, a fin de atendiendo al principio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

de progresividad por parte de la Dirección de Servicios Médicos, el brindar la atención relacionada con su embarazo.

IV. ODONTOLOGÍA: Se otorgará el servicio de odontología básico, el cual incluirá

- a) Odontoxesis (limpieza dental);
- b) Obturaciones con amalgamas
- c) Extracciones
- d) Fluoraciones.
- e) Curaciones.
- f) Cirugías.

ARTÍCULO 46.-Para efecto de que un servidor público, o sus beneficiarios, puedan recibir interconsultas para el servicio con especialistas en lo particular, podrá otorgarse dicho apoyo, previa valoración que se realice por parte de los médicos municipales de lo contrario el trabajador deberá cubrir el costo de la consulta, así como los medicamentos que le sean indicados por el médico tratante.

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 46.-Para efecto de que un servidor público, o sus beneficiarios, puedan recibir interconsultas para el servicio con especialistas en lo particular, podrá otorgarse dicho apoyo, previa valoración que se realice por parte de los médicos municipales, el cual deberá constar por escrito, así mismo deberá ser entregado previa firma de acuse por el servidor público padre del mismo o por el familiar de lo contrario el trabajador deberá cubrir el costo de la consulta, así como los medicamentos que le sean indicados por el médico tratante.

CAPITULO IX

De las Urgencias Médicas.

ARTÍCULO 50.- En caso de urgencia médica fuera de horario laboral el paciente debe acudir al servicio de urgencias del Hospital de Primer Contacto, o IMSS en caso de ser derechohabiente y dar aviso a su jefe directo, para que a su vez este de aviso a la Dirección de servicios médicos, quien tomará las acciones correspondientes para garantizar la atención oportuna al paciente

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPITULO IX

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

De las Urgencias Médicas.

ARTÍCULO 50.- En caso de urgencia médica fuera de horario laboral el paciente priorizará acudir al servicio de urgencias del Hospital de Primer Contacto, o IMSS en caso de ser derechohabiente y dar aviso a su jefe directo, para que a su vez este de aviso a la Dirección de servicios médicos, quien tomará las acciones correspondientes para garantizar la atención oportuna al paciente

Ahora por lo que es de apreciarse un error a la organización consecutiva del orden de los artículos, correspondientes al arábigo 32, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y posteriormente el artículo 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, **DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA;** artículo 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 de manera numérica consecutiva.

ARTÍCULO 57.- De requerir el servicio de ambulancia para los servidores públicos que sean necesario trasladar a algún otro hospital para su Debida atención, se hará a través de las unidades del servicio de Protección Civil Municipal o Servicios Médicos Municipales, sin costo alguno, siempre y cuando exista la disponibilidad de ambulancias en dicha dependencia.

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 57.- De requerir el servicio de ambulancia para los servidores públicos que sean necesario trasladar a algún otro hospital para su Debida atención, se hará a través de las unidades del servicio de Protección Civil Municipal o Servicios Médicos Municipales, sin costo alguno, siempre y cuando exista la factibilidad de ambulancias en dicha dependencia.

ARTÍCULO 75. Para efecto de la prescripción de los medicamentos, el médico tratante deberá ajustarse al cuadro básico de medicamentos autorizado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales: en caso de que sea estrictamente necesario prescribir algún medicamento específico, y que no sea parte del cuadro básico, éste será prescrito con la previa autorización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales o bien, este deberá ser adquirido por el propio paciente.

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 75. Para efecto de la prescripción de los medicamentos, el médico tratante deberá ajustarse al compendio nacional de insumos para la salud vigente y de medicamentos autorizado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales: en caso de que sea estrictamente necesario prescribir algún medicamento específico, y que no sea parte

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

del cuadro básico, éste será prescrito con la previa autorización de la Dirección de Servicios Médicos Municipales o bien, este deberá ser adquirido por el propio paciente.

CAPÍTULO XIII.

De los Traslados de Pacientes para la Atención Médica Especializada fuera de la ciudad y apoyo de viáticos.

ARTÍCULO 85.- En caso de que el servidor público quisiera algún accidente dentro de sus labores y actividades públicas requiriendo para ello, la atención hospitalaria, cirugía o rehabilitación, el Municipio, a través de la Dirección de Servicios Médicos agilizará su atención en caso de tener afiliación al IMSS o INSABI y en caso de no ser así, se verá la posibilidad de otorgarle el mayor apoyo incluso si es necesario trasladarlo a algún hospital o clínica particular, previa valoración y autorización de los Servicios Médicos Municipales

DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPÍTULO XIII.

De los Traslados de Pacientes para la Atención Médica Especializada fuera de la ciudad y apoyo de viáticos.

ARTÍCULO 85.- En caso de que el servidor público tuviera algún accidente dentro de sus labores y actividades públicas requiriendo para ello, la atención hospitalaria, cirugía o rehabilitación, el Municipio, a través de la Dirección de Servicios Médicos agilizará su atención en caso de tener afiliación al IMSS o INSABI y en caso de no ser así, se verá la factible otorgarle el mayor apoyo incluso si es necesario trasladarlo a algún hospital o clínica particular, previa valoración y autorización de los Servicios Médicos Municipales

Por lo anteriormente narrado, motivado y fundamentado, es que esta Comisión edilicia solicita se someta a consideración del pleno la aprobación del presente dictamen, para que en caso de su afirmativa se realicen los trámites correspondientes para la publicación del **Dictamen que contiene el proyecto del Reglamento de Servicios Médicos de Atotonilco el Alto, Jalisco.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL
ALTO, JALISCO.**

PERIODO 2024-2027

ATENTAMENTE

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 24 DE JULIO DEL 2026.

**DOCTOR MIGUEL DE JESUS ZERMEÑO CASTILLO
REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
SINDICA MUNICIPAL**

**DOCTOR RAFAEL EDUARDO BARRAGÁN CASTILLO
REGIDOR**

**LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA
REGIDORA**

Presidenta, solicito someta a votación el presente dictamen.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice en lo General y en lo Particular el **DICTAMEN/SIND/021/2026**, que contiene la modificación a diversos artículos del reglamento de **Servicios Médicos municipales de Atotonilco el Alto, Jalisco**. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por **Unanimidad con 14 (catorce) votos**.

22.- COMENTARIO DEL REGIDOR MIGUEL DE JESÚS ZERMEÑO CASTILLO CON LA FINALIDAD DE FELICITAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARTHA LILIANA PADILLA, POR LAS GESTIONES PARA LA MEJORA DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- Presidenta, quiero hacer mención que nuevamente se ve reflejado el compromiso que tienes con Atotonilco y esto se ve en las obras y en las gestiones que se tienen, en la llegada de las 1200 viviendas a nuestro municipio, va a ser ahora sí un gran impacto socioeconómico para nuestro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

municipio, porque obviamente nuestras familias atotonilquenses se van a ver beneficiadas, esto es el reflejo de que sigues tocando puertas Presidenta, eso es de agradecerse, eso es de poder decir que tenemos una Presidenta que está dando resultados, muchas felicidades Presidenta.

23.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA REFERENTE A OBRA PÚBLICA.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- El día de hoy creo que ya lo hemos estado diciendo en las malas condiciones que se están mirando las calles de Atotonilco, por el exceso de trabajo o a causa del temporal de lluvias etcétera, yo creo que hay que ver la manera de ver como se le puede dar este seguimiento a esta situación, ya sea con bacheo provisional para evitar accidentes una de ellas es la calle Miguel Ortega, que está a un costado del Panteón Nuevo de San Felipe, otra es por la calle Doctor Fernando de Alba, también camino hacia las juntas; esta puede ser empedrado, los habitantes se lo van a agradecer, yo creo que son obras que no son tan complicadas y apoyar en lo que se hace un proyecto más formal.

24.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA ACERCA DE LUMINARIAS PARA EL CRUCERO DE SANTA ELENA.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Por otro lado, la ciudadana Maribel Ayala Maciel, se me acercó para solicitar unas luminarias por el cruce Santa Elena, dice que ellos los que viven en esa zona pues tienen focos afuera de sus casas pero se han presentado hechos de vandalismo y de inseguridad porque no tienen ninguna lámpara que les pueda alumbrar con mayor circunferencia y ellos solicitan la colocación ya sea de una o dos lámparas en puntos estratégicos para poder sentirse seguros. No sé si se pueda turnar o meterlo como punto de acuerdo para que servicios públicos o luminarias puedan ir a valorar y ver qué es lo que se puede hacer.

25.- COMENTARIO DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS QUE REALIZA SAPAMA.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Por último, solicitarle a la dirección de SAPAMA al ingeniero René, que cada vez que se realice algún trabajo que se recolecta o que se levante el escombro que sale cuando ellos realizan el trabajo, que tapen, que rehabiliten donde ellos trabajaron por y los carros terminan cayendo en esos hoyos. De mi parte creo que es todo y pues hoy ha sido un día muy productivo, se han visto paquetes de obras, se han visto convenios

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

con el Ramo 33, se ha visto que el día de hoy damos un paso firme en Atotonilco con la construcción de la vivienda y que quede claro que la ciudadanía que todo es un proceso y todo es un trabajo en conjunto, gracias a las gestiones que se han realizado y el trabajo que también usted ha hecho Presidenta para poder conseguir que Atotonilco sea beneficiado.

26.- COMENTARIO DE LA REGIDORA ELISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ FRANCO ACERCA DE OBRA PÚBLICA.

Regidora Elisa del Carmen Hernández Franco.- Buenas tardes a todos, Presidenta, compañeros, regidores, medios de comunicación. Primero que todo Presidenta felicitarte, se ha visto en redes sociales, aquí en Cabildo y en todos lados que tienes una actividad muy buena en lo que es obra pública, felicidades por ello, ya que el municipio realmente lo requería en muchos lugares así también como ya lo presentó el Regidor Barragán, creo que estamos por la misma línea también me di a la tarea de visitar la delegación de Margaritas y también traía la solicitud de la calle Reforma el 5 de mayo, si veo que está en pésimas condiciones tuve la oportunidad también de platicar con los vecinos, ellos sacaron un presupuesto Presidenta alrededor aproximadamente 250 mil pesos, si se les llegara el municipio apoyar con el empedrado, en su totalidad, pero si no fuera posible apoyarlos al 100% ellos están de acuerdo en dar alguna aportación, para que si se les dé seguimiento, porque prácticamente esas calles están intransitables y pues yo creo que es una obra que no conlleva mucho, pero que es de mucha necesidad para ellos. En un momento les voy a compartir un video que pude grabar ahorita que cayó una tormenta el sábado, entonces está la calle terrible, no pueden caminar prácticamente, ojalá Presidenta que si se le pueda dar seguimiento por mi parte es todo, muchas gracias.

27.- PROPUESTA AUTORIZADA PARA QUE LA REGIDORA CLAUDIA VÁZQUEZ MÁRQUEZ SE LE PERMITA RETIRARSE POR ASUNTOS PERSONALES.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Lamento la interrupción Regidora, si me permite dar el uso de la voz a la Regidora Claudia Vázquez Márquez.

La Regidora Claudia Vázquez Márquez.- Gracias Presidenta, pido de favor que se someta a votación el que me autoricen el poderme retirar por motivos personales.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para permitir que la Regidora Claudia Vázquez Márquez se le permita retirarse por asuntos personales. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 14 (catorce) votos.

28.- COMENTARIO DE LA REGIDORA MARÍA LUISA CÓRDOVA GARCÍA PARA ANALIZAR UNA SOLICITUD REFERENTE A UN APOYO ECONÓMICO PARA LA DANZA COLIBRÍ.

La Regidora María Luisa Córdova García.- Buenas tardes Presidenta, compañeras regidoras, regidores, espero que se encuentren bien y medios de comunicación. Para comentar sobre mis comisiones ahorita checando y viendo que en algunas áreas de algunos Regidores que tienen comisiones se están solicitando apoyos por ahí una persona de la dirección de cultura maneja lo que es danza colibrí que es una danza donde hace ciertos rituales precisamente el día de ayer estuvieron presentes en el evento y ella me solicitaba que comentara que posibilidades hay de ponerle en algún punto de acuerdo para que ella les pudiera hacer un nuevo vestuario, porque el vestuario que tienen ellos actualmente ella se los hizo de sus propios recursos y yo quisiera que no sé si en el siguiente mes o ya platicando, nos pudieran autorizar recursos para que esa danza colibrí que es de Milpillas tuviera un nuevo traje para que ellos estén presentes en todos sus eventos

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Sí, le comentaba ayer a la Regidora que claro que sí, lo metemos aquí con mis compañeros, pero también igual que saque el presupuesto para someterlo a votación y aprobar aquí con todos mis compañeros.

La Regidora María Luisa Córdova García.- Nada más para que estén enterados y ya de alguna forma apoyar a recabar lo que es el presupuesto y a presentarlos para su aprobación.

29.- COMENTARIO DE LA REGIDORA MARÍA LUISA CÓRDOVA GARCÍA PARA FELICITAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ POR SU ARDUO TRABAJO.

La Regidora María Luisa Córdova García.- Otro de los puntos Presidenta, como habíamos platicado en una reunión que tuvimos sobre los cementerios me di la tarea a checar lo de la construcción de los baños en el cementerio San Felipe que todos lo conocemos como el cementerio nuevo, fui con el director Tobías, lo cual me mandó a Obras Públicas para verificar presupuesto y al parecer nuestra Presidenta ya

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

tenía manos a la obra, Gracias Presidenta, yo sé que de alguna forma a pesar de que siempre andas día con día tocando puertas para que los recursos lleguen aquí a Atotonilco, no dejas a un lado las cosas y prioridades por más pequeñas o mínimas que son. Esperemos estén listos para cuando los familiares que vamos a visitar a nuestros familiares ya difuntos estén listos y no tengamos ese inconveniente de que tengamos algún baño para las necesidades. Agradezco siempre toda tu gestión yo sé que eres una mujer que desde que tomó protesta el día uno, no ha dejado de avanzar y de caminar y yo sé que con el apoyo de todos nosotros que te hemos brindado has logrado abrir esas puertas y de alguna forma pues seguir adelante. Yo agradezco a mis compañeros regidores de alguna forma que son parte de este equipo de trabajo y lograr que nuestra Presidenta pues deje Atotonilco el alto, más alto, que de lo que está, Gracias.

30.- PROPUESTA AUTORIZADA PARA DAR EL USO DE LA VOZ AL MAESTRO JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ RODRIGUEZ QUIEN DARÁ UNA PRESENTACIÓN ACERCA DEL "PROYECTO ATOTORAMA"

La Regidora Margarita Damián Mercado.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Presidenta, es un gusto estar en este momento con usted, por mi comisión de educación llega una solicitud del maestro Martín González para lo cual le solicito someter a votación el uso de la voz.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Con gusto Regidora, en caso de no existir comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para el uso de la voz al maestro José Martín González Rodríguez quien dará una presentación acerca del "Proyecto Atotorama". Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 13 (trece) votos.

El Maestro José Martín González Rodríguez.- Bueno, primero que nada, muchas gracias por el uso de la voz, gracias a todos los ediles, nosotros presentamos un proyecto que se los va a hacer llegar Francisco, quienes ya tuvieron la oportunidad de conocerlo, es un proyecto el cual es un juego de mesa el cual tiene 22 joyas arquitectónicas y tradiciones de Atotonilco el Alto. La vez pasada ustedes aprobaron este proyecto, el municipio apoyó con el recurso económico equivalente al 25% y otro 25% lo apoyó el sector privado. Logramos llegar a la zona 231, a diversas escuelas, por ahí estuvo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

también la Regidora Alma y varios Regidores en la entrega y directores. Les traemos un video para presentarles, si me permiten proyectarlo.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Adelante.

Presentación del video...

En el presente link se encuentra más información:
<https://www.youtube.com/watch?v=MScznmL8emY>

El Maestro José Martín González Rodríguez.- La vez pasada llegamos a las comunidades y esperamos que si ustedes hoy nos apoyaran nuevamente con este proyecto, o con este punto de aprobación, llegaríamos a la cabecera municipal, dotando de material didáctico a todas las escuelas de la cabecera y con esto nosotros finalizaríamos el proyecto, porque ya cumpliríamos con las escuelas y pues sería cerrar el ciclo de Atotorama y cumpliendo la meta tanto mi esposo Francisco como un servidor, de haber llevado cultura, educación a pues todos los niños de Atotonilco.

31.- AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, QUE SE UTILIZARAN PARA LA ELABORACIÓN DE 1000 (MIL) JUEGOS DIDÁCTICOS "ATOTORAMA".

La Regidora Margarita Damián Mercado.- Pues muchas gracias y de antemano pues agradecerles a todos su disposición. Quisimos invitar al maestro que fue el que nos hizo la solicitud para que nos explicara cómo había llevado a cabo la entrega del material de la vez pasada. Y en esta ocasión él nos está solicitando nuevamente que apoyemos con la elaboración de 1000 (mil) juegos didácticos y esta cantidad tiene un costo de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N) con IVA incluido.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- La vez pasada que se hizo esta dinámica con el Atotorama que ustedes también aprobaron, gustó mucho a los niños, creo que es una manera muy distinta de enseñarles nuestra historia, nuestras raíces, nuestra cultura y pues quisimos volver a retomarlo. Creo que es una manera muy distinta, divertida para todos los niños en las primarias y creo que es una manera también de retomar esta enseñanza para que conozcan su historia y sus raíces, que a veces por el día a día la vamos perdiendo.

La Regidora Alma Rosa Delgadillo Vázquez.- Sí, a mí solo me gustaría hacer una aportación, creo que es un proyecto muy bueno, desde la primera vez que se impulsó Maestro Martín te lo comenté en su momento, y creo, que también lo externe por aquí, creo que es una muy padre manera de enseñarles a los niños y yo que lo viví tan de cerca en las aulas ahí con mis niños, vaya digo mis niños no son míos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

pero como si fueran. Aprenden mucho sobre la cultura y los lugares emblemáticos de nuestro Atotonilco, que muchas de las veces aunque decimos somos de aquí no tenemos la oportunidad, porque obviamente no todos los niños tienen la oportunidad de ir a esos lugares, pero con este juego han tenido la oportunidad de conocer los que ya han ido, pues impulsan y les comparten a los que no, viendo las tarjetas, y la verdad, creo que es una experiencia padre porque los niños se enriquecen y se llevan conocimiento sobre todo de su entorno que es muy importante que lo tengan presente, entonces creo que sí sería una muy buena oportunidad de apoyar al proyecto y de que esto llegue a las escuelas que faltan por tenerlo.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- Yo sí quiero aportar algo solamente felicitarlos, yo he sido parte del trayecto de Atotorama y me ha tocado jugar con él y según yo creí saber la mayoría de cosas y realmente me faltaba mucho por aprender, y de antemano Martín, felicitarte porque no solamente es la creación de esto sino también es un escritor, es compositor y hasta a veces la hizo de actor, es multi dinámico y sé que no solamente va a ser el primer proyecto de muchos que nos va a presentar en Atotonilco, al ayuntamiento, y sé que vienen proyectos más, felicidades a ambos porque hicieron un buen complemento.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Bueno pues yo también felicitarlos, creo que es una semilla que desde ahorita están sembrando en nuestros niños, que importante que desde ahorita ellos conozcan la riqueza cultural, nuestro patrimonio cultural con el que contamos en nuestro municipio y pues yo los felicito porque si vemos desafortunadamente hay un gran desconocimiento de toda la riqueza cultural que tenemos en todo nuestro municipio. Muchas gracias.

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Yo también nada más felicitarlos desde que nos los presentaron la primera vez, está padrísimo y pues ojalá se pueda ahorita con la aprobación, que estoy segura que sí será, llegar a todas las escuelas del municipio y como diría el Regidor Barragán, aplauso para los artistas.

Aplausos...

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- Muchas gracias a todos y todas. Maestro Martín, ya solo hace falta la aprobación, en caso de no existir otro comentario al respecto solicito a la Secretaría General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para autorizar la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N) con IVA incluido, que se utilizaran para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

elaboración de 1000 (mil) juegos didácticos del proyecto Atotorama. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 13 (trece) votos.

32.- AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$51,400.00 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DESTINADOS PARA LA EDICIÓN Y TIRAJE DE LOS 2000 (DOS MIL) EJEMPLARES DE LIBROS PARA COLOREAR CON LA HISTORIA DEL ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

La Regidora Margarita Damián Mercado.- Mi segundo punto de acuerdo pues sigue en la misma línea, es para presentar una propuesta que nos hacen llegar de un cuadernillo con la historia de Atotonilco tamaño carta, precisamente como decía la Regidora Adriana realmente no conocemos nuestro municipio. Hay muchos lugares y mucha historia, por ejemplo la de Madre Luisita, yo todavía no la conozco completamente y creo que es un personaje fundamental en nuestro municipio. Les hago llegar el modelo que se pretende realizar. Sería entregado de manera gratuito a todos los alumnos del tercero de primaria de la cabecera municipal, sería para colorear y el costo de tiraje es de 2000 (dos mil) ejemplares, que es con lo que nosotros digamos completáramos a todos los alumnos del tercero, tiene un costo total de \$51,400.00 (cincuenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) pesos.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Se me hace muy importante el proyecto porque nuevamente es para que nuestros niños conozcan la riqueza de nuestro patrimonio cultural, pero yo personalmente sugeriría que si fuera en tamaño oficio, creo que los dibujos están demasiado pequeños para colorear y se me hace muy bien la presentación, el tamaño oficio por esa cuestión.

La Regidora Margarita Damián Mercado.- Pero si ustedes aprueben, yo creo que se aumentaría el costo.

La Regidora Adriana Orozco de la Cruz.- Sí, yo entiendo que sí aumentaría el costo, pero creo que a nuestros niños les quedaría una idea más adecuada por el tamaño.

La Regidora María Luisa Córdova García.- Para mí también sería muy importante todo lo que es el cuadernillo, porque como volvemos, estamos transmitiéndoles a nuestros niños en nuestro municipio lo que es la cultura, que la verdad sí hace falta mucho fomentarla aquí en nuestro municipio y que más que ellos coloreando, jugando, dibujando, es muy importante llevarlos para que conozcan cada rincón de nuestro municipio y historias, como dice la maestra, que a lo mejor yo tampoco conozco totalmente.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir otro comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para autorizar la cantidad de \$51,400.00 (cincuenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N), destinados para la edición y tiraje de los 2000 (dos mil) ejemplares de libros para colorear con la historia del Atotonilco el Alto, Jalisco. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 13 (trece) votos.

33.- COMENTARIO DEL REGIDOR CÉSAR GAMALIEL ÁNGULO MELGOZA FELICITANDO A LA PRESIDENTA MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ POR EL TRABAJO REALIZADO EN EL MUNICIPIO.

El Regidor Cesar Gamaliel Angulo Melgoza.- Buenas tardes para todos, aprovechando el uso de la voz, también me uno en la felicitación para nuestra Presidenta, gracias por unir este equipo y no sólo con palabras, sino con trabajo, nos ha hecho también querer avanzar y gracias por querer tanto a nuestro municipio de Atotonilco.

34.- AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE \$420,616.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA COMPRA DE 196 (CIENTO NOVENTA Y SEIS), PUNTAS PARA POSTES DE LUMINARIAS, PARA LAS PLAZAS Y PLAZOLETAS MENCIONADAS POR ELEGIDOR CÉSAR CON ANTERIORIDAD.

El Regidor César Gamaliel Ángulo Melgoza.- En atención a una solicitud por mí comisión de Servicios Públicos municipales, a través de la dirección de Servicios Públicos municipales, en alumbrado público, nos hacen llegar la siguiente solicitud, para la compra de 196 (ciento noventa y seis) puntas para postes de luminarias, para las plazas y plazoletas de agencias, delegaciones y colonias que son compatibles con este tipo de luminarias; Plaza de Milpillas, la Plaza de la Paz de Milpillas, la Plaza de San Joaquín, Plaza del Refugio de los Bajos, Infonavit 1° de Mayo, Nuevo Valle, San José del Valle, La Pareja, San Gaspar, San Antonio de Fernández, El Nacimiento, Colonia Chichimeco, Santa Elena y La Purísima. El costo total asciende a la cantidad de \$420,616.00 (cuatrocientos veinte mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Angulo Melgoza.- Te felicito por esta propuesta, es importante que los espacios estén iluminados por la seguridad de todos, pero sobre todo de las familias y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

sobre todos escucho algunas comunidades que nunca habían sido tomadas en cuenta. Un aplauso, para tu Regidor por esta propuesta.

Aplausos...

El Regidor César Gamaliel Angulo Melgoza.- Gracias. Se pretende también cambiar las de aquí del centro de la Plaza de Atotonilco, solamente por el tipo de agotantes que no es compatible con estas, pero ya se tiene contemplado. El parque infantil, aquí también está contemplado que posiblemente en otra sesión se pueda dar iluminación al Andador Hidalgo, la Plaza de Atotonilco y la Plaza de San Francisco de Asís. De hecho, las luminarias que tienen llevan como seis u ocho focos, sale muy caro estar cambiando esos focos, son muy costosos, entonces se funden muy seguido, entonces no tiene la ciudad a estar invirtiendo para que al rato vuelva a estar igual de oscuro.

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- Yo sí también me uno a la felicitación. Realmente la mayoría de las comunidades que vienen en este catálogo, son las más olvidadas en cuanto a iluminación, la verdad uno se echa la vuelta por la noche y falta mucha iluminación y también veo reflejadas muchas de las solicitudes que se han hecho aquí en cabildo, entonces también agradecerles que se hayan tomado en cuenta todas las solicitudes aquí de los regidores y pues felicidades, muchas gracias.

La Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda.- A ver si hubiera la posibilidad de también ver las calles de la comunidad de La Pareja que también estaban bastante oscuras y así es, por acá escuchaba el regidor que decía que la carretera debería ponerle algunas luminarias de manera estratégica para poder darle seguridad a la ciudadanía.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Angulo Melgoza.- También el Rincón del Molino es un lugar que esta súper peligrosísimo porque no está iluminado y de Ayotlán para acá uno entra con velocidad, a ver qué podríamos hacer ahí presidenta, porque han estado a punto de colapsar vehículos.

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- ¿En cuánto tiempo se tiene planeado que ya estén instaladas?

El Regidor Cesar Gamaliel Angulo Melgoza.- Creo que no tardarán mucho porque son prácticas de instalar, son las puntas, los postes ya están instalados.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir otro comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para autorizar la erogación \$420,616.00 (cuatrocientos veinte mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que serán destinados para la compra de 196 (ciento noventa y seis), puntas para postes de luminarias, para las plazas y plazoletas. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 13 (trece) votos.

35.- AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL POLÍGONO DEL ÁREA DE APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE ATOTONILCO EL ALTO, CON EL OBJETIVO DE INTEGRAR LOS USOS DEL SUELO URBANO AL ÁREA DE APLICACIÓN DEL MISMO, A EFECTO DE DAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA A LOS DICTÁMENES DE USO DEL SUELO Y DE TRAZO, USOS Y DESTINOS QUE SOLICITEN LOS CIUDADANOS. Y SE ACREDITE LA FE DE ERRATAS Y SE ADJUNTEN LOS DOCUMENTOS Y PLANOS PARA HACER POSIBLE Y EFECTIVO SU REGISTRO E INCORPORACIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA HUMBERTO OROZCO GONZÁLEZ PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS.

La Sindica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Mi primer punto de acuerdo es para una fe de Erratas y una modificación en el plan de desarrollo urbano. Les leo lo siguiente:

Que el municipio de Atotonilco el Alto es autónomo según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratificada en la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Que el municipio entre otras atribuciones regula, ordena, revisa y administra el desarrollo urbano y el ordenamiento de su territorio.

Que con fecha 2 de octubre del año 2023, el Ayuntamiento de Atotonilco el Alto aprobó la actualización de su Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población PDUCP vigente hasta la fecha.

Que se han detectado por parte de las dependencias técnicas en la materia en el municipio, tanto la dirección de Obras Públicas como la dirección de Desarrollo Urbano, diversas omisiones y/o errores involuntarios en el PDUCP, tanto en su texto como en los anexos gráficos, específicamente en los planos de estrategia, identificados como E1, E2 y E3.

Que uno de los errores involuntarios detectados en el PDUCP, es que fuera de los límites del área de aplicación, se encuentran clasificados usos que como zonas y áreas urbanizables deben estar dentro del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

polígono del área de aplicación del PDUCP, y quedar por fuera de dicho polígono las áreas rústicas no urbanizables.

Que la anterior situación implica dificultades para la dictaminación técnica de usos del suelo que se expresa tanto en el dictamen de usos del suelo, como en el dictamen de trazo, usos y destinos específico, con las implicaciones que lo anterior tiene para los ciudadanos al realizar algún trámite relativo al desarrollo urbano.

Que el Código Urbano para el Estado de Jalisco CUEJ, contempla el procedimiento para subsanar, errores y omisiones, como instrumento perfectible que es.

Motivación

El Ayuntamiento, como la institución encargada del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en toda la superficie dentro de los límites municipales, tiene la atribución legal de subsanar errores y omisiones de forma, bajo un procedimiento establecido en el CUEJ, que implica el conocimiento, discusión y en su caso aprobación, de la o las formas legales para subsanar errores y omisiones por el pleno del ayuntamiento a partir del dictamen o dictámenes técnicos de sus dependencias encargadas del Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial.

Fundamentación legal

Art. 115 constitucional, que establece las bases del municipio libre y autónomo

Art, 27 constitucional, párrafo tercero que dice: "...La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población,,,"

El artículo 3 de la Ley General de los asentamientos humanos el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano señala que El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural mediante: y en su fracción XI.- La estructuración interna de los centros de población y la dotación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

suficiente y oportuna de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

El Código Urbano para el Estado de Jalisco CUEJ en su artículo 1 señala que... se expide con el objeto de definir las normas que permitan dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos en el estado de Jalisco y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y el ordenamiento territorial...

El artículo 10 señala: Son atribuciones de los municipios:

I.- Formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los **Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población** y ...

El artículo 138 señala " Los programas y planes municipales de desarrollo urbano y los que ordenen y regulen las áreas o regiones metropolitanas, deberán ser revisados por las autoridades responsables de formularlos y aprobarlos, por lo menos cada tres años, durante el primer año del ejercicio constitucional de los ayuntamientos, para decidir si procede o no su actualización,

Y el artículo 139 especifica que: "Será obligatorio para los Ayuntamientos la **revisión y en su caso actualización de los programas y planes de desarrollo urbano de centro de población** y planes parciales de desarrollo urbano, **mediante acuerdo de ayuntamiento**, cuando sean acreditados los siguientes motivos:

I, **Se detecten omisiones, errores o falta de congruencia en sus disposiciones**

El artículo 140 especifica el procedimiento para actualizar un programa o plan municipal de desarrollo urbano, se corregirá de la siguiente manera:

b) Si la omisión, error o falta de congruencia se refiere únicamente a la integración de los documentos del programa o plan, la Dependencia Municipal procederá a integrarlos correctamente y propondrá al ayuntamiento el proyecto de acuerdo donde se apruebe su corrección.

Por lo anterior expuesto en los antecedentes, motivación y fundamentación se propone el siguiente punto de acuerdo:

Se autorice la modificación del polígono del área de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Atotonilco el Alto, con el objetivo de integrar los usos del suelo urbanos al área de aplicación del mismo, a efecto de dar certeza y seguridad jurídica a los dictámenes de uso del suelo y de trazo, usos y destinos que soliciten los ciudadanos. Y se acredite la fe de erratas y se adjunten los documentos y planos para hacer posible y efectivo su registro e incorporación ante el registro público de la propiedad y el comercio de Atotonilco el alto, así mismo instruir al director de obras públicas Sergio Aguilar Suarez y el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

director de planeación urbana Humberto Orozco González para llevar a cabo los trabajos.

La Regidora Sofía Steffi García Navarro.- De ser posible se nos pudiera mandar el documento 24 horas antes para su estudio ya que es mucho texto y no me queda muy claro.

36.- CEDER EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS SERGIO ANTONIO AGUILAR SUAREZ.

La Presidenta Martha Liliana Padilla Ramírez.- En este momento cedo el uso de la voz al Director de Obras Públicas Sergio Antonio Aguilar Suarez.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para ceder el uso de la voz al Director de Obras Públicas Sergio Antonio Aguilar Suarez. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 13 (trece) votos.

El Director de Obras Públicas Sergio Antonio Aguilar Suarez.- Sí, muy buenas tardes. Para explicarles un poco más simple, menos técnico. El plan de desarrollo de los centros de población tiene dos límites. El primero es el área de aplicación y el segundo es el área de estudio. Dentro de un estudio y observación se analizó algunos usos de suelo urbanos, supongamos turístico campestre, como ejemplo; El Rancho el Maguey, que es un uso de suelo habitacional en el área de aplicación. Entonces, eso se ocupa integrar porque hemos tenido algunos problemas para dar dictaminación del uso de suelos en algunos casos específicos. Tienen un uso de suelo, pero están fuera. Los únicos que dejaríamos fuera de lo que es el área de aplicación serían los terrenos que no son urbanizables. Entonces, todos esos usos de suelo que no son urbanizables quedarían fuera del área de aplicación, pero todos los usos que sí tienen un área de aplicación urbana los integraremos para poderlos dictaminar. No es cambiar los usos, simplemente es adecuarlos e integrarlos a lo que es el área de aplicación urbana.

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se autorice la modificación del polígono del área de aplicación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Atotonilco el Alto, con el objetivo de integrar los usos del suelo urbanos al área de aplicación del mismo, a efecto de dar certeza y seguridad jurídica a los dictámenes de uso del suelo y de trazo, usos y destinos que soliciten los ciudadanos. Y se acredite

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

la fe de erratas y se adjunten los documentos y planos para hacer posible y efectivo su registro e incorporación ante el registro público de la propiedad y el comercio de Atotonilco el alto, Jalisco, así mismo instruir al director de obras públicas Sergio Aguilar Suarez y el director de planeación urbana Humberto Orozco González para llevar a cabo los trabajos. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 13 (trece) votos.

37.- AUTORIZAR DEROGAR EL REGLAMENTO ANTERIOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, RESPETANDO LOS ASUNTOS INICIADOS CON ANTERIORIDAD Y DAR INICIO A LA PUBLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL.

La Sindica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Hacerles del conocimiento de los aquí presentes, la iniciativa del compañero y amigo, el Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo, del Reglamento De Servicios Médicos Municipales De Atotonilco El Alto, Jalisco, el cual, ya se encuentra, dictaminado, presentado por la comisión permanente, discutido, votado, aprobado en lo particular y finalmente certificación de aprobación, así mismo se realizó dictamen que contiene la modificación a diversos artículos del reglamento de servicios médicos municipales de Atotonilco El Alto, Jalisco; presentado por la comisión permanente conformada para este fin en fecha 24 de Julio del año 2026.

Ahora bien, este H. Ayuntamiento tiene la facultad de expedir como fue el caso, así como el derogar reglamentos municipales, tema y punto que nos ocupa el día de hoy, toda vez que, el Reglamento de Servicios Municipales, que fuera realizado en el mes de octubre del año 2015, sigue también vigente, hecho que, causa inseguridad jurídica para los servidor público, jubilado o pensionado del Municipio, del Organismo Público Descentralizado SAPAMA y del Sistema Integral para la Familia (DIF), en virtud de lo anterior, lo correspondiente jurídicamente y necesario, declarar la derogación del reglamento anterior, precisando que los asuntos iniciados bajo su vigencia subsisten y se resolverán conforme a las disposiciones aplicables al momento de su inicio, esto es, no afecta situaciones jurídicas iniciadas bajo la norma anterior, por el principio constitucional de no retroactividad de la ley que se encuentra en el artículo 14 de nuestra constitución, por manifestado, solicito se someta a consideración, se apruebe el derogar, el reglamento de servicios médicos municipales nacido en la anualidad 2015, se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y notifiquese a las áreas administrativas correspondientes para su cumplimiento, como se archivé el reglamento derogado en el acervo normativo municipal para efectos históricos y de consulta.

Así también, se publique el recién aprobado y modificado Reglamento De Servicios Médicos Municipales De Atotonilco El Alto, Jalisco, a fin de que surta su aplicación al día siguiente como lo marca la ley.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir otro comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para autorizar derogar el Reglamento anterior de Servicios Médicos municipales, respetando los asuntos iniciados con anterioridad y dar inicio a la publicación del nuevo reglamento en la gaceta municipal. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 13 (trece) votos.

38.- AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN FRACCIONAMIENTO "LOS FRESNOS", CON SUPERFICIE DE 3,006.96 M2, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON EL ÚNICO FIN DE CONSTRUIR UN CENTRO DE SALUD EN ESTE MUNICIPIO DE ATOTONILCO, QUEDANDO SUJETA A LA CONDICIÓN DE QUE LA OBRA SE INICIE EN UN PLAZO MÁXIMO DE MEDIO AÑO Y SE CONCLUYA EN UN PLAZO NO MAYOR A 18 MESES, DE LO CONTRARIO EL INMUEBLE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL."

La Sindica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Otro punto a tratar es con la intención de proponer de su análisis y aprobación, respecto a solicitar de parte de la OPD, Servicios de Salud Jalisco, la construcción de Un Nuevo Centro de Salud en este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; dentro de las facultades como Cabildo, el H. Ayuntamiento tenemos la facultad de administrar y disponer de los bienes del municipio, conforme al artículo 115 de la Constitución Federal y la Ley de Gobierno y Administración Municipal de Jalisco; dicho esto y aunado a la condiciones que prevalecen en la infraestructura de atención de salud, salubridad y sanitaria, es de suma importancia y necesidad, la creación de un nuevo centro de servicios de salud, en virtud y a fin de estar en condiciones jurídicas, se deberá realizar la desincorporación del bien inmueble del dominio público municipal con el cambio de régimen jurídico del bien, hecho lo anterior, se destine en favor de la OPD Estatal, en dicho destino en donación, enajenación y/o cedido se deberá establecer las siguientes condiciones:

Tiempo y Destino Específico, deberá iniciar la construcción del nuevo centro de salud, dentro de los primeros seis meses a partir de la vista a la OPD Estatal con oficio institucional correspondiente y, dicho terreno se use exclusivamente para construir un nuevo centro de salud dentro del municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, de los inmuebles que cuenta este gobierno es, uno con la extensión de 3,006.96 m2, ubicado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

en Fraccionamiento los Fresnos, entre las calles J. Ignacio Allende y Agustín de Iturbide, resultando apto y acorde para el desarrollo de dicho nuevo centro de salud.

Por todo lo anterior expuesto, solicito se someta a consideración, se aprueba la desincorporación del bien inmueble municipal ubicado en Fraccionamiento. "Los Fresnos", con superficie de 3,006.96 m2, a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con el único fin de construir un Centro de Salud en este municipio de Atotonilco, quedando sujeta a la condición de que la obra se inicie en un plazo máximo de medio año y se concluya en un plazo no mayor a 18 meses, de lo contrario el inmueble revertirá al patrimonio municipal."

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir otro comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para autorizar la desincorporación del bien inmueble municipal ubicado en Fraccionamiento. "Los Fresnos", con superficie de 3,006.96 m2, a favor del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con el único fin de construir un Centro de Salud en este municipio de Atotonilco, quedando sujeta a la condición de que la obra se inicie en un plazo no mayor al 31 de marzo del año 2027 y concluyendo a más tardar el día 30 de septiembre del año 2027, de lo contrario el inmueble revertirá al patrimonio municipal." Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 13 (trece) votos.

El Regidor Rafael Eduardo Barragán Castillo.- Regidor Zermeno lo que comprendo que es un intercambio del centro de salud que está aquí en el centro que totalmente está en riesgo para todos, por el ya mencionado.

El Regidor Miguel de Jesús Zermeno Castillo.- Sí, y este es el primer requisito.

39.- PROPUESTA AUTORIZADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN/SIND/013/2026 PARA LA DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO DEL FRACCIONAMIENTO MADRE LUISITA DE LA PEÑA A NOMBRE DE LA C. ANA ELIZABETH NÚÑEZ ARIAS.

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba.- Para continuar les presenté un dictamen para la desincorporación de un predio de las casas del Fraccionamiento de interés social Madre María

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

Luisa de la Peña, ya tuvo a bien aprobar la comisión establecida para este fin. Por lo que, les presento el siguiente dictamen:

DICTAMEN/SIND/013/2026.

CIUDADANOS REGIDORES
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTES.

Dictamen que solicita la autorización para la desincorporación de 1 lote de terreno del Fraccionamiento de interés social denominado Madre María Luisa de la Peña, en Atotonilco el Alto, Jalisco.

(Discusión y Votación)

(Sentido: Aprobación en lo General y en lo Particular).

Atotonilco el Alto, Jalisco, a 24 de julio del 2026. Comisión Unipersonal. Asunto: Se rinde dictamen.

Lic. Humbelina de Jesús Guzmán Barba, en mi carácter de Sindica Municipal y ostentando de manera unipersonal mi carácter de representante legal de este H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y demás relativos y aplicables a nuestra constitución política de los estados unidos mexicanos; artículo 77 fracción II y de más relativos y aplicables de la constitución política del estado de Jalisco; artículo 37 fracción II, 38, 40 fracción II, 41, 44 y demás relativos y aplicables a la ley de gobierno y la administración pública del estado de Jalisco y sus municipios; someto a consideración de este H. Ayuntamiento, el dictamen que solicita la autorización para la desincorporación de un lote de terreno del fraccionamiento de interés social denominado Madre María Luisa de la Peña, en Atotonilco el Alto, Jalisco; a efecto de que los beneficiarios puedan tener certeza jurídica mediante su escrituración; lo anterior en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

A) Que con fecha 03 (tres) de marzo del 2008 (dos mil ocho) se celebró un contrato de **donación onerosa** entre este Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco con la C. Ana Elizabeth Núñez Arias y su esposo el C. Juan José González Fuentes en el cual se le dono con una onerosidad por un costo de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) mismos que serían pagaderos en un plazo de 7 (siete) años el siguiente bien inmueble que se describe a continuación:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

A.I.- Lote de terreno marcado con el numero 15 (quince), de la manzana N y la casa habitación edificada sobre el mismo, marcada con el numero 30 (treinta), situada por la calle de nombre Sor Teresa de Jesús Navarro Castellanos, en el Fraccionamiento denominado Madre María Luisa de la Peña, Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, inmueble que cuenta con una superficie aproximada de 90.00 (noventa) metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, en 6.00 (seis) metros lineales con la calle de su domicilio de nombre calle Sor Teresa de Jesús Navarro Castellanos.

Al Sur, en 6.00 (seis) metros lineales con el lote de terreno marcado con el número 26 donde se edificó la casa habitación marcada para su identidad con el número arábigo 29, de la manzana N.

Al Este, en 15.00 (quince) metros lineales con el lote de terreno marcado con el número 16, donde se edificó la casa habitación marcada para su identidad con el número arábigo 32, de la manzana N. Y;

Al Oeste, en 15.00 (quince) metros lineales con el lote de terreno marcado con el número 14 donde se edificó la casa habitación marcada para su identidad con el número arábigo 28, de la manzana N.

A. II.- Como consta del comprobante de liquidación de crédito emitido el día 06 (seis) de enero del 2015 (dos mil quince) en el cual señalaron que la C. Ana Elizabeth Núñez Arias líquido la cantidad antes señalada.

B.III. - Que fue deseo de la C. Ana Elizabeth Núñez Arias y su esposo el C. Juan José González Fuentes por medio de su apoderada legal la C. Rocío Guadalupe Barrera Barba, realizar un contrato de compraventa en favor de la C. M. Socorro Díaz de la Cruz de fecha 15 (quince) de septiembre del 2012 (dos mil doce) buscando con ello que al momento de realizarse la presente desincorporación sea directamente a la parte compradora, siendo esta la C.M. Socorro Díaz de la Cruz y de esta manera quede todo asentado en una sola escritura pública.

PROPOSICIONES

1.- En virtud de que se han pagado a este Gobierno Municipal la cantidad pactada en los contratos originarios, se solicita al pleno de este H. Ayuntamiento la aprobación para la desincorporación como bien de este H. Gobierno Municipal, el bien inmueble descrito, Lote de terreno marcado con el numero 15 (quince), de la manzana N y la casa habitación edificada sobre el mismo, marcada con el numero 30 (treinta), situada por la calle de nombre Sor Teresa de Jesús Navarro Castellanos, en el Fraccionamiento denominado Madre María Luisa de la Peña, Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, inmueble que cuenta con una superficie aproximada de 90.00 (noventa) metros cuadrados, con las medidas y linderos que quedaron señalados con anterioridad.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

2.- Solicito a la Secretaria General, someta a consideración del pleno la propuesta presentada dentro de este dictamen y si es de aprobarse, se continúen con los trámites administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO A 24 DE JULIO DEL 2026

LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
SÍNDICA MUNICIPAL
DICTAMEN/SIND/013/2026.

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano.- Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se **AUTORIZA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN/SIND/013/2026 PARA LA DESINCORPORACIÓN DE UN PREDIO DEL FRACCIONAMIENTO MADRE LUISITA DE LA PEÑA A NOMBRE DE LA C. ANA ELIZABETH NÚÑEZ ARIAS.** Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 13 (trece) votos.

40.- AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, PARA EL PROYECTO APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE: REHABILITACIÓN DEL PUENTE LOCALIZADO EN EL KM. 26+640, EN EL TRAMO IC OCOTLÁN-ATOTONILCO, UBICADA EN LA REGIÓN CIÉNEGA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. TODO ESTO EN EL MARCO DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO VÍAS VERDES JALISCO, CON RECURSO ECONÓMICO POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA JALISCO

La Síndica Municipal Humbelina de Jesús Guzmán Barba. - Por último, como es de conocimiento de todos, hace algunos meses el puente de madera ubicado en las Vías Verdes, por donde antiguamente transitaba el tren, sufrió un incendio provocado que ocasionó daños considerables en su estructura. Se trata de un puente con un importante valor histórico y patrimonial para nuestro municipio, el cual, además, se encuentra bajo el resguardo y protección tanto del Ayuntamiento como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2024-2027

del Gobierno del Estado. Debido a su relevancia, cualquier intervención para su rehabilitación y mantenimiento debe realizarse conforme a los procedimientos y lineamientos establecidos por las autoridades competentes.

Desde que ocurrió este lamentable suceso, la Presidenta Municipal ha realizado diversas gestiones ante el Gobierno del Estado con el propósito de obtener los recursos necesarios para su restauración. Como resultado de estas acciones, este H. Ayuntamiento ya elaboró y presentó un proyecto mediante el cual se solicita un apoyo económico por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo los trabajos correspondientes.

Por lo anterior, es necesario someter a consideración de este Honorable Cabildo un punto de acuerdo que permita dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente y cumplir con los lineamientos requeridos para la gestión y obtención de dicho recurso.

La Presidenta Liliana Padilla Ramírez.- En caso de no existir comentario al respecto solicito a la Secretaria General someterlo a votación.

La Secretaria General Fabiola Margarita Cerda Melano. - Por instrucción de la Presidenta, someto a consideración del Pleno la propuesta para **AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, PARA EL PROYECTO APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE: REHABILITACIÓN DEL PUENTE LOCALIZADO EN EL KM. 26+640, EN EL TRAMO IC OCOTLÁN-ATOTONILCO, UBICADA EN LA REGIÓN CIÉNEGA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. TODO ESTO EN EL MARCO DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PROYECTO VÍAS VERDES JALISCO, CON RECURSO ECONÓMICO POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA JALISCO** Quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. Le informo, Presidenta, que queda aprobada por Unanimidad con 13 (trece) votos.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Presidenta Municipal Martha Liliana Padilla Ramírez.- En virtud de lo expuesto con anterioridad, y si no existen más asuntos a tratar, les solicito ponernos de pie para la Clausura de la Sesión.

Por lo que siendo las 13:37 (trece horas con treinta y siete minutos), del día **lunes 27 (veintisiete)** de julio del año 2026 (**dos mil veintiséis**), doy por clausurada la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento de la Administración Pública 2024-2027, bajo el acta **38/2026**. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia.